



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Escuela de Posgrado

Deberes del docente universitario y formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022

Tesis

Para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias de la Educación

Autor

Jaime Andres Rodriguez Carranza

Asesora

Dra. Lupita Dorila Rosales Huasupoma



Huacho – Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. No Comercial: No puede utilizar el material con fines comerciales. Sin Derivadas: Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. Sin restricciones adicionales: No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Escuela de Posgrado

METADATOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Rodriguez Carranza, Jaime Andres	18071883	07/07/2026
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Dra. Rosales Huasupoma, Lupita Dorila	15690845	https://orcid.org/0000-0002-0296-3412
DATOS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO –POSGRADO – MAESTRÍA:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Dra. Rivera Minaya, Yaneth Marlube	15735300	https://orcid.org/0000-0002-0414-6651
Dra. Bravo Montoya, Julia Marina	15724272	https://orcid.org/0000-0002-0783-8792
Dra. Gavedia Garcia De Hajar, Gladys Margot	15855951	https://orcid.org/0000-0003-2514-4572
Dr. Flores Carbajal, Zilda Julissa	15739748	https://orcid.org/0000-0001-5881-3782

JAIME ANDRES RODRIGUEZ CARRANZA (2026-024...

DEBERES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS P...

 DGI-POSGRADO 2026

 Dirección de Gestión de la Investigación-VRI 2026

 DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3532946109

Fecha de entrega

10 abr 2026, 9:45 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

10 abr 2026, 11:30 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

AL_ULTIMA_REVISADA_Y_CORREGIDA_-_JAIME_A._RODRIGUEZ_CARRANZA.pdf

Tamaño del archivo

1.6 MB

110 páginas

22.570 palabras

122.691 caracteres



Página 2 de 120 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::1:3532946109

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas
- N.º de coincidencia excluida

Fuentes principales

- 18%  Fuentes de Internet
- 8%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

**DEBERES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, 2022**

JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ CARRANZA

TESIS DE DOCTORADO

ASESOR:

DRA. LUPITA DORILA ROSALES HUASUPOMA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

HUACHO – PERÚ

2026

DEDICATORIA

A mis queridos y recordados padres, Jaime Alejandro Rodríguez Núñez y Adriana Graciela Carranza Paredes, quienes, con su dedicación y buen ejemplo, supieron formarme, guiarme y alentarme para lograr mis objetivos y superación personal y profesional.

JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ CARRANZA

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios, porque sin Él, nada es posible; a la Dra. Lupita Dorila Rosales Huasupoma, por su asesoría y orientación en la elaboración de esta tesis y a mis hijos Walter Rodrigo y Camila Fernanda Rodríguez Núñez, por ser el motor y motivo para superarme constantemente.

JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ CARRANZA

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1 Descripción de la realidad problemática	16
1.2 Formulación del problema	17
1.2.1 Problema general	17
1.2.2 Problemas específicos	17
1.3 Objetivos de la investigación	18
1.3.1 Objetivo general	18
1.3.2 Objetivos específicos	18
1.4 Justificación de la investigación	18
1.5 Delimitaciones del estudio	19
1.6 Viabilidad del estudio	19
CAPÍTULO II	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1 Antecedentes de la investigación	20
2.1.1 Investigaciones internacionales	20
2.1.2 Investigaciones nacionales	22
2.2 Bases teóricas	25
2.2.1 Herramientas web 2.0	25
2.3 Bases filosóficas	43
2.4 Definición de términos básicos	44
2.5 Hipótesis de investigación	45
2.5.1 Hipótesis general	45
2.5.2 Hipótesis específicas	46
2.6 Operacionalización de las variables	46
CAPÍTULO III	50
METODOLOGÍA	50

3.1	Diseño metodológico	50
3.2	Población y muestra	50
3.2.1	Población	50
3.2.2	Muestra	50
3.3	Técnicas de recolección de datos	50
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	51
CAPÍTULO IV		52
RESULTADOS		52
4.1	Análisis de resultados	52
4.2	Contrastación de hipótesis	84
CAPÍTULO V		90
DISCUSIÓN		90
5.1	Discusión de resultados	90
CAPÍTULO VI		93
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		93
6.1	Conclusiones	93
6.2	Recomendaciones	94
REFERENCIAS		96
ANEXOS		

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Respetan el estado social, democrático y constitucional de derecho.	52
Tabla 2: Se hace respetar el estado social, democrático y constitucional de derecho.	53
Tabla 3: Respetan las normas internas de la universidad.	54
Tabla 4: Hacen respetar las normas internas de la universidad.	55
Tabla 5: Rigurosidad académica demostrando dominio teórico y metodológico.	56
Tabla 6: Respeto a la propiedad intelectual, ética profesional e independencia.	57
Tabla 7: Perfeccionamiento permanente de su conocimiento y capacidad docente.	58
Tabla 8: El docente realiza su labor intelectual de forma creativa.	59
Tabla 9: Tutoría a los estudiantes para su desarrollo profesional y/o académico.	60
Tabla 10: Tutoría efectiva, produce buenos resultados en los alumnos.	61
Tabla 11: Los programas educativos son efectivos y dan buenos resultados.	62
Tabla 12: Participación de docentes en la mejora de los programas educativos.	63
Tabla 13: Informes sobre sus actividades en los plazos que fija el estatuto.	64
Tabla 14: Presentan sílabos a los alumnos en el tiempo oportuno.	65
Tabla 15: Generan conocimientos e innovación a través de la investigación.	66
Tabla 16: Resultados de las investigaciones sirve para realizar proyectos sociales.	67
Tabla 17: Los docentes realizan publicaciones de libros sobre su especialidad.	68
Tabla 18: Las publicaciones docentes constituyen fuentes de consultas bibliográficas.	69
Tabla 19: Publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales de prestigio.	70
Tabla 20: Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas.	71
Tabla 21: Los docentes participan en congresos nacionales como expositores.	72
Tabla 22: Los docentes participan en congresos internacionales como expositores.	73
Tabla 23: Conducta ética frente a los estudiantes dentro del aula de clases.	74
Tabla 24: Conducta ética frente a los estudiantes y ante la comunidad universitaria.	75
Tabla 25: Conducta ética fuera de la universidad en el ámbito de su localidad.	76
Tabla 26: Comportamiento docente en cualquier lugar donde se le encuentre.	77
Tabla 27: Notas de la dimensión formación general.	78
Tabla 28: Notas de la dimensión formación profesional básica.	79
Tabla 29: Notas de la dimensión formación profesional especializada.	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Respetan el estado social, democrático y constitucional de derecho.	52
Figura 2: Se hace respetar el estado social, democrático y constitucional de derecho.	53
Figura 3: Respetan las normas internas de la universidad.	54
Figura 4: Hacen respetar las normas internas de la universidad.	55
Figura 5: Rigurosidad académica demostrando dominio teórico y metodológico.	56
Figura 6: Respeto a la propiedad intelectual, ética profesional e independencia.	57
Figura 7: Perfeccionamiento permanente de su conocimiento y capacidad docente.	58
Figura 8: Se observa que el docente realiza su labor intelectual de forma creativa.	59
Figura 9: Tutoría a los estudiantes para su desarrollo profesional y/o académico.	60
Figura 10: Tutoría efectiva, produce buenos resultados en los alumnos.	61
Figura 11: Los programas educativos son efectivos y dan buenos resultados.	62
Figura 12: Participación de docentes en la mejora de los programas educativos.	63
Figura 13: Informes sobre sus actividades en los plazos que fija el estatuto.	64
Figura 14: Presentan sílabos a los alumnos en el tiempo oportuno.	65
Figura 15: Generan conocimientos e innovación a través de la investigación.	66
Figura 16: Resultados de las investigaciones sirve para realizar proyectos sociales.	67
Figura 17: Los docentes realizan publicaciones de libros sobre su especialidad.	68
Figura 18: Las publicaciones docentes constituyen fuentes de consultas bibliográficas.	69
Figura 19: Publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales de prestigio.	70
Figura 20: Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas.	71
Figura 21: Los docentes participan en congresos nacionales como expositores.	72
Figura 22: Los docentes participan en congresos internacionales como expositores.	73
Figura 23: Conducta ética frente a los estudiantes dentro del aula de clases.	74
Figura 24: Conducta ética frente a los estudiantes y ante la comunidad universitaria.	75
Figura 25: Conducta ética fuera de la universidad en el ámbito de su localidad.	76
Figura 26: Comportamiento docente en cualquier lugar donde se le encuentre.	77
Figura 27: Notas de la variable formación general. Diseño del autor. Año 2022.	78
Figura 28: Notas de la dimensión formación profesional básica.	79
Figura 29: Notas de la dimensión formación profesional especializada.	80
Figura 30: Notas de las tres dimensiones.	81

RESUMEN

Objetivo: Determinar la relación entre las funciones del profesor universitario y la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, 2022. **Métodos:** Se empleó el método científico en sus niveles de análisis y síntesis, correspondiente al diseño correlacional transversal no experimental, ya que el trabajo metodológico consistió en analizar la relación entre las variables: funciones del profesor universitario y formación profesional. Se trata de un estudio de investigación cuantitativa. **Resultados:** El estudio verificó que el cumplimiento de las funciones del profesor universitario presenta una relación directa muy alta con la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. **Conclusión:** El cumplimiento de las funciones del profesor universitario se relaciona directamente, con un grado de correlación muy alto (0.889), con la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Palabras clave: Tareas, profesor, universidad, formación.

ABSTRACT

Objective: To determine the relationship between the duties of the university professor and professional training at the Faculty of Law and Political Science of the José Faustino Sánchez Carrión National University of Huacho, 2022. **Methods:** The scientific method has been used in its levels of analysis and synthesis and corresponds to the non-experimental, transversal correlational design, since the methodological work has consisted of analyzing the relationship of the variables: Duties of the university teacher and professional training. It is also a quantitative research study. **Results:** The study has verified that the fulfillment of the duties of the university professor has a very high direct relationship with the professional training in the Faculty of Law and Political Sciences of the National University José Faustino Sánchez Carrión. **Conclusion:** The fulfillment of the duties of the university professor is directly related in a very high degree of correlation (0.889) with the professional training in the Faculty of Law and Political Sciences of the National University José Faustino Sánchez Carrión.

Keywords: Homework, teacher, university, training.

INTRODUCCIÓN

Los deberes de los docentes universitarios contemplados en la nueva ley universitaria 30220, referidos al respeto de las normas internas y externas de la entidad, la función de enseñanza que cumple el docente, la labor de investigación como parte esencial de su labor diaria, así como la conducta ética que debe demostrar en todo momento se han convertido, hoy en día en los pilares básicos y esenciales de la vida del docente universitario dentro y fuera de las aulas universitarias.

Sin duda, el docente universitario, es el punto de referencia de los estudiantes como futuros y potenciales profesionales. Cada acto y cada gesto suyo, es observado por sus alumnos, por lo que amerita una gran reflexión de quien ejerce la docencia, pues de ello dependerá la imagen que irradie ante la sociedad, quien es la juzga y dará su veredicto final.

La comunión de las variables cumplimiento de los deberes del docente universitario y la formación profesional de los estudiantes es fundamental, pues la segunda va a depender de la primera, en tanto resulte ser un factor motivante y digno de imitar por quienes aspiran ser buenos profesionales en el futuro.

El estudio aborda de manera exhaustiva las variables relacionadas con las funciones del docente universitario y la formación profesional, lo que permitió identificar el vínculo existente entre ambas. El informe final se organiza conforme a la estructura tradicional de una tesis, distribuido en seis apartados.

En el primer capítulo se desarrolla la problemática de investigación, analizando sus aspectos fundamentales dentro del contexto donde se presenta; además, se plantean las interrogantes generales y específicas, los objetivos correspondientes, la justificación del estudio, así como sus alcances y condiciones de factibilidad. El segundo capítulo reúne los fundamentos teóricos, incluyendo antecedentes relevantes y el análisis detallado de las variables en estudio, junto con su sustento filosófico; también se formulan las hipótesis y se presenta la matriz de variables e indicadores.

El tercer capítulo describe el enfoque metodológico adoptado, especificando el diseño, los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados para la obtención y tratamiento de la información, además de la operacionalización de las variables. En el cuarto capítulo se exponen los hallazgos obtenidos, acompañados del análisis estadístico y la verificación de

las hipótesis planteadas. Posteriormente, el quinto capítulo se centra en la interpretación de los resultados, contrastándolos con investigaciones previas tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, el sexto capítulo presenta las conclusiones derivadas del estudio, así como las recomendaciones orientadas a mejorar o dar solución al problema investigado.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, los deberes del docente universitario constituyen un eje fundamental para garantizar una formación profesional de calidad en la educación superior. Organismos internacionales destacan que el docente no solo debe cumplir funciones de enseñanza, sino también de investigación, extensión universitaria, ética profesional y formación integral del estudiante. Sin embargo, en diversas universidades del mundo se evidencian limitaciones en el cumplimiento de estos deberes, lo que repercute en una formación profesional insuficiente, caracterizada por deficiencias en competencias críticas, investigativas y éticas.

En el Perú, la Ley Universitaria N.º 30220 establece claramente los deberes del docente universitario, incluyendo la enseñanza de calidad, la investigación, el respeto a las normas institucionales y la formación integral del estudiante. No obstante, en la práctica, se identifican brechas en el cumplimiento de estos deberes debido a factores como la sobrecarga laboral, limitada capacitación pedagógica, escasa producción científica y debilidades en la gestión académica. Esta situación incide directamente en la formación profesional de los estudiantes, especialmente en carreras como Derecho y Ciencias Políticas, donde se requiere una sólida preparación teórica, ética y crítica.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, se observa que el cumplimiento de los deberes del docente universitario presenta ciertas limitaciones. Algunos estudiantes perciben deficiencias en la calidad de la enseñanza, escasa orientación en la investigación, poca retroalimentación académica y limitada articulación entre teoría y práctica. Estas condiciones afectan la formación profesional de los estudiantes, quienes requieren desarrollar competencias jurídicas, pensamiento crítico, habilidades argumentativas y compromiso ético para su desempeño en el ámbito legal.

Los principales indicios de esta problemática se manifiestan en bajo rendimiento académico, escasa producción investigativa estudiantil, deficiencias en la argumentación

jurídica, limitado análisis crítico de normas y casos, y una preparación profesional que no responde plenamente a las exigencias del entorno laboral.

Los detonantes de esta situación se encuentran en el incumplimiento parcial de los deberes docentes, la falta de actualización pedagógica y disciplinar, escasa motivación hacia la investigación, limitada supervisión académica, deficiencias en la planificación curricular y ausencia de mecanismos efectivos de evaluación del desempeño docente.

Dado una supuesta permanencia de este problema, los estudiantes podrían egresar con una formación profesional insuficiente, lo que afectaría su desempeño en el ejercicio del derecho, su capacidad de análisis jurídico y su competitividad en el mercado laboral. Asimismo, la calidad educativa de la Facultad podría verse afectada, impactando negativamente en su prestigio institucional.

Ante este escenario, el control del pronóstico implica fortalecer el cumplimiento de los deberes del docente universitario mediante programas de capacitación continua, evaluación permanente del desempeño docente, promoción de la investigación académica, implementación de metodologías activas y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estas acciones permitirán optimizar la formación profesional de los estudiantes y contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre los deberes del docente universitario y la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo el respeto a las normas internas y externas de la universidad se relacionan con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022?
- b) ¿En qué medida el cumplimiento de la función de enseñanza se relaciona con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022?

- c) ¿Cómo el cumplimiento de la función de investigación se relaciona con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022?
- d) ¿Cómo el comportamiento que debe observar se relaciona con formación la profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar cuál es la relación que existe entre los deberes del docente universitario y la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Determinar cómo el respeto a las normas internas y externas de la universidad se relacionan con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.
- b) Identificar en qué medida el cumplimiento de la función de enseñanza se relaciona con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.
- c) Conocer cómo el cumplimiento de la función de investigación se relaciona con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.
- d) Conocer cómo el comportamiento que debe observar se relaciona con la formación la profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.

1.4 Justificación de la investigación

La presente investigación surge con el propósito de determinar si existe o no una relación entre la inclinación vocacional hacia una profesión y el desempeño académico de los estudiantes.

Este estudio adquiere importancia en el ámbito social, ya que los resultados obtenidos contribuirán a orientar de manera más adecuada a los jóvenes en la elección de su carrera al momento de postular a una institución universitaria.

Desde una perspectiva práctica, la investigación permitirá dar solución al problema metodológico planteado, además de posibilitar la comprobación de la validez de la hipótesis formulada.

En cuanto a su aporte teórico, el estudio ofrece la oportunidad de enriquecer el conocimiento científico existente, incorporando evidencias empíricas sobre las características de la variable analizada, conforme a lo establecido en la hipótesis general.

Asimismo, las herramientas e instrumentos empleados durante el desarrollo de la investigación podrán ser aplicados en futuros trabajos de naturaleza similar, debido a que serán sometidos a procesos de validación a partir de los resultados obtenidos.

1.5 Delimitaciones del estudio

1.5.1 Delimitación espacial:

Ubicación: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Jurisdicción distrital: Huaura.

Ámbito provincial: Huaura.

Región: Lima.

1.5.2 Delimitación temporal:

El presente estudio se realizó durante el año 2021.

1.6 Viabilidad del estudio

1.6.1 Viabilidad económica

El desarrollo de este estudio es posible debido a que se dispone de los recursos económicos suficientes para su ejecución.

1.6.2 Viabilidad metodológica

Se cuenta con conocimientos sólidos en el diseño de investigación, manejo de población y muestra, así como en el análisis y procesamiento de información, incluyendo la presentación de resultados mediante el uso de programas estadísticos.

1.6.3 Viabilidad teórica

Se dispone del sustento conceptual y bibliográfico necesario para la adecuada elaboración del marco teórico del estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

Rodriguez (2013) En su tesis titulada, Relación entre el desempeño formativo y las actitudes de docentes y estudiantes en el desarrollo del aprendizaje, nos dice:

El objetivo principal de la investigación consistió en determinar la relación entre el proceso de formación académica y las actitudes de estudiantes y docentes durante el desarrollo del aprendizaje, analizando de qué manera estas influyen en dicho proceso. El estudio se realizó en una institución educativa, bajo un enfoque descriptivo y mediante la aplicación de métodos inductivo y analítico. La muestra

estuvo integrada por ochenta estudiantes y seis profesores, a quienes se les aplicó un cuestionario compuesto por 15 preguntas para cada grupo. (p. 05)

Martínez (2018) en su investigación titulada, Evaluación y estudio de los programas de formación profesional básica como estrategia para atender la diversidad desde la perspectiva de estudiantes y docentes, dice:

El propósito fundamental de este estudio es analizar, con miras a su reducción, los niveles de deserción y bajo rendimiento escolar mediante la implementación de programas formativos específicos. En este contexto, la investigación representa un aporte significativo en el campo de la atención a la diversidad y la educación inclusiva, con especial énfasis en los programas de formación profesional básica. El trabajo se desarrolla siguiendo una línea estructural coherente que articula de manera integrada los fundamentos teóricos, el enfoque metodológico y las propuestas de intervención. Desde una perspectiva epistemológica sólida, interdisciplinaria y pertinente, se realiza una revisión exhaustiva que, además de cumplir con los criterios científicos propios de toda investigación, profundiza en el análisis de distintos programas de formación, el problema del fracaso escolar, la preparación docente y los procesos de inclusión tanto educativa como social. El estudio adopta un enfoque principalmente cuantitativo, el cual se complementa con técnicas cualitativas que permiten obtener información descriptiva, tales como expresiones verbales de los participantes, producciones escritas, comportamientos observados y los contextos en los que se desenvuelven. (p. 07)

López (2016) en su investigación denominada: Nivel de comprensión sobre las obligaciones y prerrogativas de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación en una institución universitaria., infiere:

El propósito de este estudio es examinar el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes universitarios de una facultad de educación respecto a sus derechos y obligaciones dentro del ámbito académico. Esta investigación forma parte de un proyecto de mayor alcance, desarrollado por instancias institucionales y un equipo de investigación especializado, cuyo objetivo es diseñar un sistema de seguimiento estudiantil que permita identificar los factores que influyen en las trayectorias de los alumnos durante su formación universitaria. Para la recolección de información, se trabajó con una muestra de 209 participantes pertenecientes a diversas carreras del

área educativa. El enfoque metodológico adoptado fue de carácter descriptivo, utilizando la técnica de encuesta como instrumento principal. Con este estudio se busca generar información relevante que contribuya a proponer estrategias de orientación, orientadas a fortalecer el conocimiento de los estudiantes sobre las normas y disposiciones que rigen su vida académica. (p. 06)

Matía (2016) dentro de su investigación la cual se denomina: Evolución de la capacitación laboral y la educación para el trabajo en un contexto nacional: del enfoque en actividades operativas al fortalecimiento de competencias integrales, menciona:

La presente investigación se orienta hacia un examen histórico y jurídico de los procesos vinculados con la formación profesional y la capacitación para el trabajo en un determinado contexto nacional. Su objetivo es elaborar una reconstrucción de la evolución de estos sistemas formativos a lo largo de distintas etapas históricas. Asimismo, se busca aportar a una mejor comprensión, valoración y reconocimiento, tanto en el ámbito académico como social, de este campo educativo, el cual cumple un rol clave en la promoción del desarrollo, el crecimiento económico y el bienestar colectivo. El interés por este tema surge debido a la ausencia de estudios integrales que aborden la problemática desde una perspectiva histórica global, ya que la mayoría de las investigaciones existentes se limitan a periodos específicos o a determinados sectores productivos, e incluso combinan ambos enfoques. En ese sentido, este trabajo pretende cubrir dicho vacío mediante un análisis amplio y articulado. En concordancia con el enfoque histórico adoptado, la investigación se sustenta en una metodología predominantemente cualitativa, basada en el análisis documental. El procedimiento metodológico consiste en una revisión descriptiva e interpretativa de diversas fuentes de información, destacando entre ellas las normativas emitidas a lo largo del tiempo relacionadas con el objeto de estudio. (p. 07)

2.1.2 Investigaciones nacionales

Pareja (2019) dentro de su tesis: Incidencia de la ética profesional docente en el rendimiento académico de estudiantes del último ciclo de una facultad de Derecho en un contexto universitario., menciona:

El objetivo principal del estudio fue establecer el grado de incidencia de la ética profesional docente en los resultados de aprendizaje. La investigación se desarrolló

bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional. La población estuvo integrada por 126 estudiantes del último ciclo de una facultad de Derecho, mientras que la muestra quedó conformada por 89 participantes, debido a la inasistencia de algunos al momento de la aplicación de los instrumentos. Se emplearon dos cuestionarios: uno orientado a evaluar la ética profesional del docente, compuesto por 27 ítems, y otro destinado a medir el nivel de logro de aprendizaje, con 25 ítems. Los hallazgos evidencian la existencia de una relación significativa entre ambas variables. Según los indicadores de Cox y Snell, se determinó que la ética docente explica un 5,5% de la variabilidad en los resultados de aprendizaje, lo cual se reafirma con el coeficiente de Nagelkerke, que señala una influencia del 6,9%. (p. 06)

Cárdenas (2019), en su trabajo de investigación titulado: Relación entre la preparación profesional del profesorado y las características del perfil de salida de los estudiantes de una institución educativa en un contexto determinado, nos comenta:

El propósito general de la investigación fue establecer la relación entre la preparación profesional del docente y el perfil de salida de los estudiantes en una institución educativa durante el año de estudio. Asimismo, se planteó como hipótesis principal que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de tipo correlacional. La población estuvo conformada por 30 docentes, a quienes se les aplicaron dos cuestionarios destinados a evaluar la formación profesional y el perfil de egreso. Dichos instrumentos fueron validados mediante la escala de Likert y el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose índices de 0,883 para la variable formación docente y 0,889 para la variable perfil de egreso. Los datos recolectados se presentaron a través de tablas, empleando estadística descriptiva y análisis correlacional mediante el coeficiente rho de Spearman. Los resultados evidenciaron una relación positiva, significativa y de magnitud considerable entre las variables analizadas ($r = 0,793$; $p = 0,000$). Además, se determinó que dimensiones como la formación inicial, el desempeño docente y los componentes del proceso formativo presentan una asociación directa con el perfil de egreso de los estudiantes. (p. 09)

Porta (2019), En su investigación denominada, Modelo de educación dual como elemento clave en el rendimiento productivo del trabajo, en el marco de la obtención del grado de Licenciatura en Administración; nos comenta:

El objetivo principal de este estudio fue establecer el grado de incidencia del modelo de formación dual en la productividad laboral dentro de organizaciones del ámbito industrial. Asimismo, se buscó analizar si la participación de personal técnico en proceso de formación, proveniente de instituciones educativas que aplican este sistema, contribuye al incremento del rendimiento en las empresas que los acogen para su capacitación práctica. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, considerando como muestra a centros de formación técnica que operan con el sistema dual y a empresas del sector productivo que cumplen el rol de entidades formadoras. Los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos permitieron validar las hipótesis planteadas. El análisis evidenció que la implementación del modelo dual fortalece tanto la calidad de la formación educativa como la eficiencia productiva de las organizaciones, al favorecer la inserción laboral y la preparación de personal altamente calificado. En consecuencia, se concluye que este sistema resulta beneficioso para el entorno empresarial, ya que permite la formación de profesionales técnicos alineados con las necesidades del mercado laboral, garantizando mayores niveles de desempeño y productividad. Se destaca la importancia de impulsar y consolidar este modelo formativo, promoviendo la participación de un mayor número de empresas como espacios de formación, con el fin de potenciar el desarrollo de talento humano competente y eficiente. (p. 10)

Asunción (2021) en su tesis titulada; Propuesta de capacitación profesional basada en un enfoque integral y responsable orientado al desempeño laboral, presentada en una facultad de educación para la obtención del grado doctoral en ciencias de la educación; nos comenta:

El presente estudio tuvo como finalidad diseñar una estrategia de formación profesional basada en un enfoque integral y responsable, orientada a mejorar el desempeño laboral de egresados de una institución universitaria. Para ello, se analizaron las causas que generan deficiencias en el proceso formativo, las cuales limitan el adecuado desempeño profesional, evidenciando la necesidad de profundizar en el estudio de dicho proceso. La investigación se enmarca en el enfoque sociocrítico y adopta una metodología mixta, incorporando técnicas cuantitativas y cualitativas, bajo un diseño aplicado de tipo cuasi experimental. La muestra estuvo conformada por 40 estudiantes, a quienes se les aplicaron instrumentos con el propósito de diagnosticar la situación actual de su formación

profesional y su impacto en el desempeño laboral. Los resultados del diagnóstico evidenciaron un nivel muy bajo en el desempeño profesional de los participantes. En consecuencia, se concluyó que era necesario implementar una estrategia formativa sustentada en un modelo integral y responsable, con el fin de optimizar el desempeño profesional. (p. 06)

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Deberes del docente

2.2.1.1 Definición

Previamente a la definición de deberes del docente, es necesario realizar algunos apuntes sobre los deberes en sentido general, considerando que es una categoría amplia y de gran extensión lexical, pues puede tratarse de deberes morales, deberes sociales, deberes educativos, deberes laborales, deberes religiosos, deberes profesionales, deberes culturales, etc., estableciéndose especificaciones y parámetros particulares en cada uno de ellos para su cabal cumplimiento.

En cada uno de estas ramas de la actividad humana, los deberes suponen la obligación moral de cumplir lo que debe ser, y como actuar con responsabilidad, para que la conducta sea compatible con lo que la sociedad y comunidad lo ha establecido como bueno aceptable y correcto.

Buitrago y otros (2021), respecto al concepto de deber nos menciona que: “El deber se entiende como la obligación que tiene una persona de actuar o cumplir determinadas acciones, ya sea por principios éticos o por disposiciones establecidas en las normas legales.” (p. 36).

Dependiendo el contexto en que se manifiestan los deberes, estas pueden ser, según el autor citado, aquellos que están relacionados con las reglas morales como por ejemplo el deber de servir al prójimo, el deber de asistir a los padres o estos a los hijos, o de la mutua correspondencia entre los miembros de una familia o grupo social, o el deber de cumplir con ciertas máximas de conducta como el de honradez, justicia, libertad, cooperación etc.

En el contexto del cumplimiento de las leyes ya nos estamos refiriendo al deber legal de acatar los mandatos y restricciones contenidas en las normas legales, cuya falta de observancia deviene en sanciones de orden civil,

administrativo o penal, según se la conducta rebelde desplegada en un contexto determinado.

Ockham (1974), al respecto nos menciona que:

El deber puede entenderse como una obligación pendiente que supone necesariamente la presencia de otra persona con la facultad de exigir su cumplimiento. Dicha facultad es otorgada por la norma jurídica, la cual al mismo tiempo impone la obligación y reconoce el derecho de exigirla; por ello se habla de la función de atribuir derechos e imponer obligaciones propias de la norma, lo que históricamente se ha identificado con el concepto de derecho. (p. 301)

Según este autor el deber implica la existencia de otros sujeto o grupo social que posee el derecho de exigir el cumplimiento de lo debido, es decir, de lo que debe actuarse para cumplir con lo establecido en el orden de cosas establecidas en la sociedad.

Existen además diversas definiciones tomadas de las siguientes páginas web que a continuación presentamos.

“Se entiende por deber o deberes la responsabilidad que asume un sujeto frente a otro, donde los participantes pueden ser la misma persona en distintos roles o sujetos diferentes, ya sean personas naturales o entidades jurídicas, incluyendo dentro de estas últimas a las instituciones públicas o al propio Estado.” (2022, junio 16).

“Se entiende por deberes al conjunto de obligaciones que una persona asume frente a otra. En el ámbito educativo, estas responsabilidades se relacionan con las actividades propias del proceso de enseñanza y aprendizaje. El deber se establece antes de que la persona asuma la responsabilidad correspondiente y supone la realización de conductas o acciones orientadas a su cumplimiento, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.” (2022, junio 16). Siete (7) deberes que todo docente debe conocer y cumplir.

2.2.1.2 Abordando la deontología

La deontología es concebida como la disciplina filosófica que se encarga de estudiar las deberes morales y comportamientos adecuados de los grupos de

personas que pertenecen a una comunidad de profesionales o personas que ejercen alguna oficio o arte, estando obligados a cumplir con las reglas morales establecidas como propias por el grupo.

Tarragó (2001) nos menciona que: “La ética profesional se refiere al conjunto de principios y normas de conducta que deben cumplir las personas que desempeñan una determinada actividad dentro de una relación laboral o profesional.” (p. 21).

En efecto, este autor sustenta la idea, de que la deontología como practica de deberes previamente establecidos y aceptados por los agremiados o pertenecientes a un determinado grupo de profesionales o poseedores de ciertos oficioso arte supone la exigencia de una conducta acorde con las reglas morales impuestas por la institución o colegiado.

Quintana (2016) al respecto comenta:

La deontología, entendida como la disciplina que estudia las obligaciones y los derechos, forma parte del ámbito humano y se aplica especialmente al ejercicio de las profesiones. En este sentido, quienes desempeñan una actividad profesional deben actuar conforme a normas de comportamiento establecidas, sin contradecir los principios naturales ni los valores morales, ya que estos no dependen de la voluntad individual. (p. 53)

Para este autor, la deontología supone, para quienes detentan una profesión u oficio, guardar y observar lo que esta establecido como reglas morales y que aseguran una conducta ética frente a los demás, así por ejemplo tenemos la ética del abogado, del médico, del docente universitario, etc.

Derieux (1983), al respecto nos menciona que:

Gracias a la deontología, la ética aplicada al ejercicio profesional obtiene reconocimiento en el ámbito social, ya que los principios morales personales se proyectan hacia la práctica laboral. En este sentido, la deontología se configura como una disciplina orientada a establecer normas y criterios de conducta dentro del campo profesional, con el propósito de alcanzar determinados objetivos. (p. 54)

Si bien la ética como disciplina que estudia la moral, nos orienta hacia la práctica de valores morales acordes con la naturaleza humana, sin especificaciones de grupos o de comunidades, la deontología en cambio establece las conductas desplegadas dentro de una comunidad de profesiones y oficios, de tal manera que el profesional debe demostrar una conducta intachable y meritoria en desempeño de su profesión.

Palacios (2000) citado en Ynga (2021), nos comenta que:

Se define como la disciplina que estudia las obligaciones y los principios morales, enfocándose principalmente en las responsabilidades propias del ejercicio profesional. Para ello, se apoya en la elaboración de normas y códigos de conducta que buscan orientar y regular el desempeño de las diferentes actividades profesionales (p. 32)

Determinas profesiones exigen una mayor responsabilidad en cumplimiento de los deberes morales ligados a sus responsabilidades funcionales, de cuya observancia o inobservancia dependerá en gran parte las consecuencias que se deriven de ellas y como estas afectaran a los destinatarios del ejercicio de la profesión, así por ejemplo si un médico no guarda los deberes éticos como tal, puede poner en peligro la vida de su paciente; un abogado que no actúa conforme a sus deberes éticos y morales en defensa de su patrocinado, podría poner en riesgo la libertad de éste, según sea el caso; un docente universitario que actúa al margen de la ética profesional podría poner en riesgo la formación profesional de sus alumnos.

2.2.1.3 Ética Profesional

Está ligada al sistema normas y valores morales que son necesarios para la vida en sociedad y enmarcado dentro de una profesión constituye las reglas de comportamiento y de desempeño que son los referentes para su buena práctica especializada, en cambio la deontología se orienta más al debe ser, es decir, a la obligación moral que tiene el profesional de actuar conforme a las normas y valores de su marco doctrinario que le impone el desenvolverse dentro de su profesión.

Rodríguez, (1987), en su obra al respecto nos comenta que,

La ética cumple un papel fundamental en la vida de las personas, ya que se relaciona con el propósito final de la existencia, orientando la conducta hacia la búsqueda de la felicidad. Asimismo, permite distinguir entre lo correcto y lo incorrecto, y brinda criterios sobre cómo actuar para alcanzar el bienestar personal y actuar conforme al bien. (p. 73)

La ética profesional está relacionada con la teleología, como rama de la filosofía que estudia los fines y objetivos finales de la humanidad organizada en sociedades con diversas culturas, pero que todas ellas persiguen un mismo fin, como es el bien común y la paz mundial, la justicia y la vida en armonía.

“La ética se relaciona principalmente con la dimensión personal, ya que cada individuo toma decisiones y realiza elecciones que influyen en su propia vida y en la de los demás. Esta disciplina se interesa por esas decisiones individuales mediante las cuales las personas van construyendo la realidad en la que viven, una realidad que consideran verdadera y que guía su manera de actuar y de entender el mundo.” (2022, 17 de junio). Ética y deontología.

Etxeberria, (2002), comenta que: “En el ámbito académico, la mayor parte de la atención se ha orientado a brindar fundamentos teóricos y herramientas prácticas dentro de la formación profesional. No obstante, en los últimos años ha surgido un interés creciente por incorporar la dimensión ética como un componente esencial en la educación superior.” (p. 03)

Cortina (1999), al respecto a la categoría ética hace un análisis minucioso y menciona:

El término ética tiene su origen en una palabra griega que hace referencia al carácter. La ética puede entenderse como un tipo de conocimiento que orienta la conducta humana y contribuye a la formación de un buen carácter, permitiendo afrontar la vida con dignidad y sentido humano. Esto se debe a que una persona puede alcanzar éxito en ámbitos como la política, los negocios, la profesión o la vida social, pero aun así carecer de valores humanos en su comportamiento. (p. 16)

2.2.1.4. Deberes y derechos de las organizaciones educativas.

Larrosa (2010), nos comenta:

“Planteamos los deberes y derechos en las organizaciones educativas como el principio eficiente de la actividad colaborativa en la comunidad escolar y el referente de las actuaciones que se dan en su seno. En realidad, son una recopilación de principios a los que se someten voluntariamente los componentes de una comunidad educativa para conseguir los fines escolares.” (p. 39)

Continuando por la misma línea se presentan a continuación los deberes del profesorado según el MINEDU, artículo 44:

Los docentes deben asumir diversas responsabilidades en el ejercicio de su labor educativa. Entre ellas se encuentran desempeñar sus funciones con responsabilidad, eficiencia y respeto por el marco legal vigente, así como por los objetivos institucionales del centro educativo. Asimismo, deben orientar a los estudiantes, respetando su libertad personal y fomentando el conocimiento de sus derechos y obligaciones establecidos en la normativa correspondiente. También es deber del docente trabajar de manera conjunta con los padres de familia para contribuir a la formación integral del estudiante, promoviendo valores, hábitos positivos, buen uso del tiempo, dedicación al estudio y prevención de conductas perjudiciales. Del mismo modo, deben colaborar con la dirección de la institución para mejorar la calidad del servicio educativo y fortalecer las acciones pedagógicas. En el desarrollo de su labor, el docente debe promover el pensamiento crítico y reflexivo, aplicar estrategias, métodos y técnicas de enseñanza acordes con los avances de la educación y la tecnología, así como evaluar de manera constante el proceso de aprendizaje de los estudiantes, proponiendo acciones de mejora cuando sea necesario. De igual forma, corresponde al docente respetar los valores de la comunidad, participar en actividades culturales y cívicas, cuidar la infraestructura y los recursos educativos, y evitar realizar actividades de carácter político dentro del centro de trabajo que puedan afectar los fines de la institución. Además, debe participar en la elaboración y aplicación de normas

pedagógicas y administrativas conforme a las políticas educativas vigentes, así como informar oportunamente a las autoridades correspondientes sobre cualquier hecho irregular o conducta inapropiada que ocurra en el entorno educativo o en situaciones relacionadas con el ejercicio de su función.” (2022, junio 16). Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212.

Por su parte la comunidad de Guadalajara, México, menciona dentro de sus normas, al respecto de los deberes del profesorado los siguientes artículos: Artículo 1.- Participar en las reuniones del cuerpo docente, equipos académicos y en todas aquellas en las que forme parte como integrante.

Artículo 2.- Cumplir con puntualidad el horario de clases establecido.

Artículo 3.- Participar en los turnos de supervisión durante los recreos según la programación establecida. Artículo 4.- Informar con la debida

anticipación a la autoridad académica correspondiente sobre cualquier tardanza o inasistencia, con el fin de adoptar las medidas necesarias para su reemplazo. Artículo 5.- Respetar la libertad de pensamiento, las

creencias religiosas o morales, así como la integridad y dignidad de los estudiantes y de todos los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 6.- Cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa educativa vigente, incluyendo la elaboración de documentos pedagógicos,

planificación académica y demás responsabilidades administrativas y académicas. Artículo 7.- Evitar conductas como insultos, actitudes de

desprecio o cualquier acción que perjudique a estudiantes, docentes u otros miembros de la comunidad educativa. Artículo 8.- Realizar la evaluación

de los estudiantes con imparcialidad, dando a conocer previamente los criterios de evaluación y promoción. Artículo 9.- Asistir a las reuniones de

evaluación académica y entregar las calificaciones a los tutores con la anticipación establecida antes de su publicación. Artículo 10.- Mantener la

confidencialidad sobre la información personal y familiar de los estudiantes a la que tenga acceso por motivo de su función. Artículo

11.- Cuidar y respetar las instalaciones, materiales, archivos y documentos de la institución educativa. Artículo 12.- Los docentes que

participen en el servicio de comedor deberán cumplir las normas que regulan su organización y funcionamiento.” (2022, junio 17). Derechos y deberes de la comunidad educativa.

2.2.1.5 Deberes del docente universitario

Son las diversas obligaciones morales, sociales y académicas que deben cumplir los docentes universitarios en atención a su función formadora de profesionales y en relación a los fines de la universidad establecida en la universitaria.

La nueva legislación universitaria, promulgada en julio de 2014, establece en uno de sus artículos las responsabilidades que corresponden a los docentes universitarios. Entre estas obligaciones se encuentran las siguientes:

En primer lugar, deben respetar y promover el respeto al sistema democrático y al orden constitucional vigente. Asimismo, están obligados a ejercer la enseñanza con responsabilidad académica, respeto por la propiedad intelectual, principios éticos, autonomía de pensamiento y apertura a diversas corrientes de ideas.

También se establece que los docentes deben contribuir a la generación de conocimientos y al desarrollo de la innovación mediante la investigación científica, especialmente aquellos cuya labor está orientada a la investigación. Del mismo modo, deben actualizar permanentemente sus conocimientos, fortalecer sus capacidades pedagógicas y desarrollar producción intelectual creativa.

Otra de sus responsabilidades es brindar orientación y tutoría a los estudiantes, apoyándolos en su formación académica y profesional. Igualmente, deben participar en los procesos de mejora y actualización de los programas académicos en los que desempeñan sus funciones.

Además, los docentes deben presentar informes sobre las actividades que realizan dentro de los plazos establecidos por la normativa institucional o cuando les sean solicitados por las autoridades correspondientes. También deben cumplir y hacer cumplir las normas internas de la

institución y mantener en todo momento una conducta acorde con la dignidad de su función.

Se deberán cumplir cualquier otra responsabilidad que esté contemplada en las normas internas y en las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

2.2.1.5 Dimensiones de los deberes del docente universitario

- a. Deberes respeto a las normas internas y externas de la universidad.

Las obligaciones comprendidas en esta dimensión se orientan a que el docente universitario asuma el compromiso ético de respetar y promover el respeto del orden democrático, social y constitucional, con el propósito de asegurar el ejercicio de los derechos de todos los integrantes de la comunidad. Del mismo modo, debe cumplir y velar por el cumplimiento de las disposiciones internas de la institución, a fin de que las actividades académicas y administrativas se desarrollen en un ambiente de respeto mutuo y reconocimiento de los derechos de cada persona.

- b. Deberes relacionados con el cumplimiento de la función de enseñanza del docente.

De acuerdo con las obligaciones del docente universitario comprendidas en esta dimensión, este debe asumir responsabilidades tanto éticas como administrativas relacionadas con su labor académica. Entre ellas se encuentran desarrollar la enseñanza con exigencia académica, respetar la propiedad intelectual, actuar con ética profesional, mantener autonomía de pensamiento y apertura a diferentes enfoques conceptuales. Asimismo, debe actualizar de manera permanente sus conocimientos, fortalecer sus competencias pedagógicas y desarrollar producción intelectual.

- c. Deberes referidos al cumplimiento de la función de investigación.

Esta dimensión de la variable independiente comprende las obligaciones del docente universitario relacionadas con la actividad investigativa, orientadas a asegurar la generación de conocimiento y

el desarrollo de innovación mediante investigaciones rigurosas dentro de su área de especialidad, especialmente en el caso de los docentes cuya función principal está vinculada a la investigación. Asimismo, se busca promover la elaboración y publicación de libros o materiales académicos en su campo profesional, con el propósito de proporcionar fuentes de consulta para los estudiantes.

d. Deberes referidos al comportamiento que debe observar.

Dentro de esta dimensión se encuentran aquellos deberes relacionados con el comportamiento moral del docente universitario, es decir la conducta ética que debe tener dentro de la universidad y fuera de la universidad.

2.2.2 Formación Profesional

2.2.2.1 Antecedentes

El concepto de formación profesional ha variado a lo largo del tiempo, en atención a las necesidades sociales y a las exigencias de los nuevos puestos de trabajo que presentan las actividades económicas tanto productivas como de servicios. Las grandes industrias manufactureras, con el desarrollo de nuevas tecnologías e incursión de la computación y de la informática en sus diversas actividades en sus procesos de producción, ya no solo requerían técnicos u obreros, sino que, se hacía indispensables ingenieros, economistas, administradores, etc., con nuevos perfiles del puesto donde deben desenvolverse.

Teniendo en cuenta estas anotaciones podemos decir que la formación profesional se concibe como la preparación formal y especializada de una persona en competencias laborales y funcionales para su desenvolvimiento en un puesto de trabajo acorde con las exigencias del puesto y flexible de ser perfeccionado progresivamente.

A continuación, citamos a diversos autores que expresan sus opiniones respecto al significado de formación profesional.

Gonzales (2020) En su obra, al respecto de la formación profesional, nos comenta que, surge como una actividad separada del sistema educativo general, originada por la necesidad de capacitar a los trabajadores. Este proceso aparece cuando, debido al avance de la industria, se hizo necesario que los trabajadores pasaran de desempeñar labores artesanales a desarrollar competencias técnicas especializadas. (p. 142)

Quinceo (2002) nos afirma que, “En sus orígenes, la formación profesional estuvo estrechamente relacionada con el ámbito laboral, con el conocimiento aplicado al trabajo y con el conocimiento en sentido amplio. Conceptos como aprender a ser, construir la identidad personal y adquirir conocimientos constituyen la base de los problemas y reflexiones vinculados con la educación, la formación y el ejercicio profesional” (p. 89).

Horruitiner (2006) comenta que:

En el ámbito de la educación universitaria, el concepto de formación se emplea para describir el proceso fundamental que se desarrolla en las instituciones de educación superior con la finalidad de preparar de manera integral al estudiante en una profesión específica. Este proceso comprende tanto la formación de nivel inicial universitario como los estudios posteriores de especialización o posgrado. (p. 18)

Ministerio de educación de argentina (2001) comenta que:

La formación profesional es reconocida como un derecho en la Constitución promulgada en 1994, donde se establece que corresponde al Estado promover acciones orientadas al desarrollo humano, al crecimiento económico con equidad social, al fortalecimiento de la productividad nacional, a la generación de empleo y a la capacitación profesional de los trabajadores. (p. 02)

Valera (2009) En su obra comenta que:

La formación profesional puede entenderse como un proceso mediante el cual las personas fortalecen su responsabilidad social y su identidad profesional, desarrollan apertura frente a la diversidad cultural y adquieren la capacidad de proyectarse en su entorno. Este proceso también

contribuye al desarrollo del pensamiento creativo y reflexivo, la capacidad de análisis crítico y autocrítico, la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a los cambios constantes del entorno social y laboral. (p. 119)

2.2.2.2 Proceso de Formación Profesional

Como toda actividad formal, sistemática y compleja, la formación profesional constituye un proceso que tiene etapas y fases de desarrollo que implica a su vez la realización de un conjunto de pasos y operaciones para concretar el objetivo trasado como es la implementación del estudiante en diversas áreas del saber humano.

Valera (2009) refiriéndose a la formación profesional como proceso afirma:

El proceso de preparación profesional, al igual que todos los procesos relacionados con el ser humano, presenta una naturaleza compleja y con múltiples dimensiones. Como fenómeno real, no puede ser comprendido desde un solo enfoque, sino que requiere ser analizado desde una visión integral y dinámica, considerando diferentes perspectivas que se complementan entre sí. (p. 120)

Ramírez, Gonzales y Rodríguez (2012) nos en referencia al proceso de la formación profesional comentan:

Dentro del proceso de formación, la incorporación de las tecnologías debe considerarse principalmente como un desafío que debe ser atendido desde la conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera que contribuya a la transformación del estudiante. No se trata únicamente de avanzar en la integración tecnológica como parte de la labor docente, sino también de asegurar que los resultados obtenidos se mantengan como parte del conocimiento institucional, sustentado en la adecuada gestión de la información y del conocimiento, lo cual se convierte en una base importante para el desempeño profesional futuro. (p. 02)

Algunos modelos de diseño de planes curriculares, parten diagnosticando la realidad educativa, en la que se analiza las necesidades de la población

respecto a una determinada carrera profesional que tendrá como propósito el satisfacer demandas específicas de la sociedad. Estos modelos son los denominados modulares.

Esta primera actividad, que es de observación, es la primera etapa del proceso de diseño de un plan curricular para la formación de profesionales.

Horruitiner (2007), en su obra nos comenta:

En el proceso formativo se reconocen tres dimensiones fundamentales que, al integrarse, permiten el desarrollo de una nueva cualidad en el futuro profesional, orientada a su adecuado desempeño en la sociedad. Estas dimensiones corresponden al ámbito instructivo, al ámbito de desarrollo de capacidades y al ámbito educativo o formativo en valores. (p. 174).

2.2.2.3 Calidad de Formación Profesional

La calidad de la formación profesional está ligada a las características que pueda presentar el trabajo de implementación y preparación que realizan las instituciones educativas de educación superior a los futuros profesionales en as diversas ramas del científico, las mismas que deben responder a las necesidades de la población y las exigencias del puesto de trabajo que demanda el mercado laboral.

Así, para decir que un servicio de formación profesional ofrece la garantía necesaria para su eficaz inserción en el mercado de capitales de los egresados de una determinada institución, éstas deben satisfacer al cien por ciento lo requerimientos del usuario estudiante y posteriormente del mercado laboral donde ira desempeñarse.

Castillo (2005) en su investigación nos comenta al respecto,

Se entiende como el conjunto de rasgos, propiedades y atributos que poseen los bienes, productos o servicios, los cuales les permiten cumplir adecuadamente con las expectativas, necesidades y demandas de quienes los adquieren o utilizan, ya sean consumidores o usuarios. (p. 82).

Así mismo en esta misma línea argumentativa y especificando el concepto de calidad de formación profesional como parte de la educación integral y que por lo tanto debe considerar todas las dimensiones de desarrollo del ser humano Merino (2021) nos comenta que:

La calidad educativa se manifiesta en la formación completa de la persona y en su aporte al desarrollo social. No se limita únicamente a la transmisión de conocimientos, sino que también incluye una formación humanista que promueve la autonomía, el pensamiento reflexivo, la participación activa y el ejercicio responsable de la ciudadanía. (p. 19)

Refiriéndose a la calidad de la enseñanza superior, la misma que debe comprender todos los aspectos de su funcionamiento y estructura institucional la Unesco (2015) afirma que: “La calidad en la educación universitaria debe entenderse como un concepto con múltiples dimensiones, que abarca todas las funciones y actividades propias de la institución, tales como la enseñanza y los planes de estudio, la investigación y los programas de apoyo académico, el personal docente y administrativo, los estudiantes, así como la infraestructura y el ambiente académico en general.” (p. 13)

2.2.2.4 Importancia de la formación profesional

Sin duda, como todo proceso sistemático y formal, la formación profesional como un conjunto integrado de elementos, procesos y factores que interactúan y hacen posible la preparación de los estudiantes para futuros desenvolvimientos especializados técnicos y científicos en un determinado sector de la sociedad, cobra una importancia enorme ya de ella depende inevitablemente el funcionamiento de todas las actividades económicas, políticas, sociales y el propio sostenimiento de la cultura.

Comellas (2002), nos comenta al respecto:

Es entendida como un proceso organizado de acciones y estrategias orientadas al desarrollo de competencias vinculadas al conocimiento y al desempeño laboral, resulta fundamental, ya que mediante este proceso se asegura que el perfil del futuro profesional pueda responder a diversos contextos y situaciones. De esta manera, se favorece el desarrollo de las

distintas áreas del conocimiento y se contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto. (p. 87)

En referencia a la importancia que tiene la formación profesional, en tanto, que de forma pertinente se orienta a desarrollar un conjunto de capacidades muy requeridas en este tiempo de exigencia mayor, en cuanto al perfil que deben tener los egresados de una carrera profesional, cualquiera sea su campo de aplicación cobra gran importancia, puesto que responde a lo que la sociedad requiere para su desarrollo económico y social.

Díaz y Pérez (2010) al respecto nos dice lo siguiente:

En el siglo XXI, considerado como la sociedad del conocimiento, la educación tiene la responsabilidad de fomentar capacidades como la innovación, la creatividad, el manejo de la información, la integración cultural, la solidaridad y el trabajo en equipo, ya que estas competencias fortalecen la formación ciudadana y contribuyen significativamente al desarrollo social. En este contexto, los docentes actuales deben responder a los procesos de globalización e internacionalización presentes en todos los ámbitos de la producción y del conocimiento. (p. 75).

Haciendo un análisis de la responsabilidad que deben compartir todos los miembros de una comunidad de personas que participan en la formación profesional Varlejs (2006) afirma:

La formación y el perfeccionamiento profesional permanente constituyen una responsabilidad compartida entre los propios profesionales, las instituciones donde laboran, las organizaciones profesionales y los programas académicos relacionados con la bibliotecología y las ciencias de la información. Las políticas de recursos humanos y los principios de ética profesional deben contemplar el deber de asegurar que el personal de los servicios de información y bibliotecas disponga de oportunidades de capacitación continua y pueda aprovecharlas para su desarrollo profesional. (p. 2).

2.2.2.5 Dimensiones de formación profesional

Formación General

La mayoría de los planes curriculares de formación profesional, presentan un conjunto de asignaturas distribuidas en áreas y agrupadas en una dimensión denominada de formación general. En esta dimensión, dependiendo del modelo curricular adoptado, programan en los primeros ciclos una serie de cursos destinados a brindar y desarrollar competencias de carácter general como son ciencias comunicacionales y concepcionales, tales como matemática, comunicación, filosofía, etc.

Arana y Peralta (2021), nos comentan al respecto:

En cualquier proceso de formación resulta fundamental que los estudiantes, independientemente del campo del conocimiento al que pertenezcan, desarrollen una visión amplia, crítica, reflexiva y humanista de la realidad. La gran cantidad de información existente en las distintas áreas del saber es tan extensa que requiere ser seleccionada y organizada adecuadamente por especialistas, con el fin de facilitar su aplicación y desarrollo dentro del proceso educativo. (p.31).

En esta misma dirección y ampliando el concepto de formación profesional, y destacando la importancia que tienen las asignaturas programadas en la dimensión general, como aquellas que tienen como finalidad afianzar la potencialidad de los futuros estudiantes para la asimilación eficaz de las otras asignaturas consignadas en las demás dimensiones.

Peñaloza (2005) lo define como:

El conjunto de materias académicas que permiten a los estudiantes universitarios desarrollar una visión crítica tanto de la realidad que los rodea como de sí mismos. Estas asignaturas deben formar parte del proceso formativo a lo largo de toda la trayectoria universitaria, lo que implica una adecuada planificación curricular para garantizar su continuidad y coherencia dentro del plan de estudios (p. 77).

Formación Profesional Básica

Esta dimensión comprende las asignaturas que tienen como propósito capacitar al futuro profesional en temas relacionados con el desempeño de la carrera profesional, es decir, desarrollan habilidades y destreza para que el

profesional demuestre mediante estrategias, técnicas y procedimientos los conocimientos que poseen sobre la materia que ha estudiado, se denominan también dimensión instrumental.

Carrasco (2009) afirma que: “Esta área se encarga de estructurar los contenidos y las disciplinas indispensables para lograr un desempeño profesional adecuado, orientado a la eficiencia, la eficacia y la efectividad. Su propósito es preparar al docente en las competencias específicas fundamentales y en las habilidades necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones laborales.” (p. 127).

Formación Profesional Especializada

La formación profesional especializada esta orientada a desarrollar en los estudiantes, que son los futuros profesionales competencias referidas al desempeño de la carrera profesional estudiada, es decir, maximizan los conocimientos específicos que deben demostrar en el desempeño del puesto de trabajo y que consecuentemente deben estar de acuerdo al perfil del puesto. Así por ejemplo si es un economista, este debe saber demostrar que tiene conocimientos en teorías económicas, micro y macroeconomías, flujo de capitales, modelos económicos, mercado de capitales, etc. y si es abogado, igualmente debe poseer los conocimientos pertinentes, profundos y especializados sobre legislación, doctrina, jurisprudencia y derecho comparado, conocer las principales escuelas y corrientes del derecho, las teorías del delito, y las actuales tendencias del derecho penal, civil, constitucional, etc., según sea el caso.

Arana y Peralta (2021), en su obra nos comentan:

La especialización permite profundizar de manera más amplia y detallada en las áreas propias de la profesión escogida. El nivel y la calidad de esta preparación especializada determinan en gran medida el grado de preparación de la persona para desempeñarse en el ejercicio profesional, así como para desarrollarse en el ámbito laboral, social e intelectual. (p. 33).

La preparación especializada se relaciona con el área específica de estudio de cada estudiante, iniciando con asignaturas fundamentales que permiten construir bases firmes, para posteriormente avanzar hacia cursos más profundos y específicos propios de la especialización. Es importante señalar que todas estas materias mantienen una relación directa con el campo educativo, ya que este constituye la esencia y finalidad principal de una institución dedicada a la formación en educación.

Ministerio de educación (2001) Nos comenta:

La formación profesional especializada está orientada al fortalecimiento de competencias y destrezas requeridas en el desempeño de funciones técnicas de nivel superior. El desarrollo de estas capacidades se sustenta en el conocimiento de los principios científicos que respaldan la tecnología, en la adquisición de saberes técnicos avanzados y versátiles, así como en la aplicación de métodos y técnicas propias de un determinado sector, que requieren análisis e interpretación fundamentada para su correcta aplicación (p. 15)

2.2.2.6 Formación profesional en derecho

La formación profesional del abogado, o profesional del derecho, se estructura, según cada universidad, en un plan curricular, cuya elaboración se inicia con el diagnóstico de las necesidades de la población, respecto al perfil del abogado que se desea formar. En la mayoría de los casos los planes curriculares de formación profesional en derecho se estructuran en dimensiones. Áreas y asignaturas distribuidas en ciclos de estudio, que por lo general son doce, cuya priorización o no de los cursos generales, básicos o de especialidad, en los primeros ciclos va a depender siempre del modelo de diseño curricular adoptado. Si se ha adoptado un diseño diagonal, conforme se avanza en los ciclos se irán incrementando las asignaturas de especialidad, y si se ha adoptado un diseño rectangular, las asignaturas de las dimensiones se distribuirán en forma proporcional desde el primer ciclo.

Rué y Cebrián (2010) respecto a la formación profesional en derecho y la forma como son concebidos los planes curriculares de las universidades españolas nos dicen:

La enseñanza del Derecho se ha caracterizado tradicionalmente por ofrecer múltiples opciones de desarrollo profesional. No obstante, esta diversidad de salidas laborales no siempre ha sido considerada en los modelos formativos generales adoptados por las universidades, cuyos planes de estudio tienen su origen en la segunda mitad del siglo XIX. En ese periodo, la formación jurídica estaba orientada principalmente a preparar profesionales destinados a ocupar cargos dentro de la administración pública, como parte del proceso de organización del aparato estatal, donde el acceso a dichos puestos se realizaba mediante sistemas de evaluación competitiva y selección por méritos. (p. 03)

Dependiendo del modelo educativo, del pensamiento económico y político imperante en la época, es decir, al momento de concebirse el plan curricular de formación profesional del abogado, éste presenta una serie de características propias, como por ejemplo el modelo de diseño curricular adoptado, la selección de áreas y asignaturas dirigidas a moldear la personalidad y el pensamiento, así como postura ideológica del egresado en derecho, que definitivamente determina su perfil profesional.

Pérez (2006), en complemento de lo referido en el párrafo anterior y sosteniendo que la formación del abogado se hacía atendiendo a las necesidades del puesto de trabajo afirma que:

Algunos cursos incluidos en los programas académicos, como el derecho civil, presentaban contenidos muy similares a los temas que los postulantes debían estudiar de memoria para rendir los exámenes de acceso a determinados cargos laborales. A esto se sumaba un método de enseñanza desarrollado en aulas con numerosos estudiantes, donde el alumno tenía una participación limitada y su principal obligación era repetir la información aprendida de forma memorística. Además, el enfoque excesivamente teórico y rígido de las asignaturas hacía difícil ampliar la perspectiva sobre las diversas posibilidades formativas que podían ofrecer las Facultades de Derecho. (p. 30)

2.3 Bases filosóficas

La epistemología, cuyo término proviene de las voces griegas relacionadas con conocimiento y estudio, constituye una disciplina filosófica que analiza los fundamentos, la naturaleza y la validez del conocimiento. Esta área se encarga de examinar qué se entiende por saber, sus fuentes, sus criterios de veracidad, las distintas formas en que puede presentarse el conocimiento y el nivel de certeza que se puede alcanzar en cada caso. Asimismo, estudia la relación entre el sujeto que conoce y el objeto que es conocido. En este contexto, el método científico, de acuerdo con la definición propuesta por Kerlinger, se concibe como un proceso sistemático, controlado, empírico y crítico orientado al análisis de hipótesis que buscan explicar la relación entre diferentes fenómenos. Dicho método constituye el procedimiento básico de las ciencias y se inicia a partir de la observación de la realidad.

La investigación titulada “Deberes del docente universitario y formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022” se sustenta en el enfoque epistemológico conocido como neopositivismo o empirismo lógico, el cual sostiene que el conocimiento válido y objetivo se obtiene únicamente mediante la aplicación del método científico. Este enfoque implica seguir una secuencia ordenada que comprende la observación, la formulación de hipótesis, la verificación o contrastación de dichas hipótesis y, finalmente, la elaboración de conclusiones y su posible generalización.

El desarrollo de la presente investigación ha seguido este procedimiento metodológico, iniciando con la observación de la problemática existente, continuando con el planteamiento del problema y la formulación de las hipótesis, posteriormente con su verificación mediante el análisis correspondiente y culminando con la elaboración de las conclusiones derivadas del estudio

2.4 Definición de términos básicos

- a. Deberes: Se entiende por deber a las responsabilidades y obligaciones que una persona debe cumplir por principios éticos, normas sociales o disposiciones legales.
- b. Deberes del docente universitario: Comprenden el conjunto de responsabilidades de

carácter ético, social y académico que los profesores universitarios deben asumir en cumplimiento de su labor educativa, orientada a la formación profesional de los estudiantes y al logro de los objetivos institucionales de la universidad.

- c. Capacidad: Son las aptitudes y facultades propias del ser humano que se desarrollan a lo largo de su vida y que le permiten actuar de manera adecuada dentro de la sociedad.
- d. Evaluación: Es el proceso mediante el cual se determina o valora el nivel, la calidad o el resultado de una persona, actividad, proceso o producto.
- e. Formación: Se refiere al proceso de preparación integral de la persona para su participación y desempeño en la vida social, ya sea en el ámbito familiar, educativo o comunitario.
- f. Formación básica: Es la preparación inicial que recibe el estudiante en una carrera profesional, orientada a brindarle conocimientos técnicos y metodológicos fundamentales que faciliten su desarrollo académico y la comprensión de asignaturas más especializadas.
- g. Formación especializada: Es la etapa de la formación universitaria en la que el estudiante profundiza y consolida conocimientos propios de su área profesional o especialidad.
- h. Formación general: Es la educación académica que recibe el estudiante en materias de carácter general, con la finalidad de proporcionarle una base teórica que sirva de soporte para la formación básica y la formación especializada.
- i. Proceso de aprendizaje: Es el conjunto de etapas organizadas y actividades planificadas que se desarrollan con el objetivo de lograr determinados aprendizajes, como la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas.
- j. Profesión: Se refiere a la actividad laboral u ocupación especializada que una persona adquiere mediante estudios realizados en una institución de educación superior.
- k. Rendimiento: Es el resultado o beneficio obtenido en relación con el esfuerzo, los recursos o el trabajo invertido en una determinada actividad.
- l. Rendimiento académico: Se refiere al nivel de conocimientos que demuestra un estudiante en el ámbito educativo, generalmente medido a través de evaluaciones y calificaciones obtenidas durante su formación académica.

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1 Hipótesis general

Los deberes del docente universitario se relacionan directamente con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.

2.5.2 Hipótesis específicas

- a) El respeto a las normas internas y externas de la universidad por parte del docente se relacionan directamente con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.
- b) El cumplimiento de la función académica del docente se relaciona directamente con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.
- c) El cumplimiento de la función de investigación del docente se relaciona directamente con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.
- d) El comportamiento que debe observar el docente se relaciona directamente con la formación la profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.

2.6 Operacionalización de las variables

Tabla 1
Cuadro de operacionalización de variables.

VARIABLES		DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
Vi: 1	DEBERES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	Son las diversas obligaciones morales, sociales y académicas que deben cumplir los docentes universitarios en atención a su	1.1. Respeto a las normas internas y externas de la universidad.	▪ Respetar y hacer respetar el Estado social, democrático y constitucional de derecho. ▪ Respetar y hacer respetar las normas internas de la universidad.	2 preguntas

función formadora de profesionales y en relación a los fines de la universidad establecida en la universitaria. (Autoría)

1.2. Cumplimiento de la función de enseñanza

- Ejercer la docencia con rigurosidad académica, respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideológica.
- Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa.
- Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.
- Participar de la mejora de los programas educativos en los que se desempeña.
- Presentar informes sobre sus actividades en los plazos que fije el Estatuto y cuando

5 preguntas

le sean
requeridos.

1.3 Cumplimiento de la función de investigación

- Generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación .

4 preguntas

- Realizar publicaciones de libros y/o textos sobre su especialidad.
- Realizar publicaciones de artículos científicos.
- Participar en congresos nacionales e internacionales como expositor.

1.4 Comportamiento que debe observar

- Conducta ética dentro de la universidad.
- Conducta ética fuera de la universidad.

2 preguntas

Vd = V2 FORMACIÓN PROFESIONAL	Es la preparación formal y especializada de una persona en competencias laborales y funcionales para su desenvolvimiento en un puesto de trabajo, acorde con las exigencias del puesto y flexible de ser perfeccionado progresivamente (Autoría)	1. Formación General	1.1 Psicología	10 preguntas
			1.2 Lógica matemática.	10 preguntas
		2. Formación Profesional Básica	2.1. Derecho penal I.	10 preguntas
			2.2 Derecho civil I.	10 preguntas
			2.3 Criminología.	10 preguntas
		3. Formación Profesional Especializada	3.1 Procesal civil I	10 preguntas
			3.2 Procesal penal II.	10 preguntas
			3.3 Derecho del trabajo.	10 preguntas

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Se trata de una investigación de tipo no experimental, debido a que no se realizará ninguna manipulación deliberada de la variable independiente; asimismo, el estudio no contempla la conformación de grupos de control ni grupos experimentales. Según Hernández (2014), los diseños no experimentales: “Se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural” (p. 152).

Asimismo, el estudio se clasifica como transeccional o transversal, ya que la recolección de datos se llevará a cabo en un único momento del tiempo. Al respecto, Bernal (2010) señala que los estudios transversales: “Recolectan información en un solo momento, con el propósito de describir variables y analizar su incidencia” (p. 145).

Además, el diseño corresponde al nivel correlacional, puesto que permitirá examinar la relación entre variables. Según Kerlinger (2002), los estudios correlacionales tienen como finalidad: “Determinar el grado de relación existente entre dos o más variables” (p. 307).

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población de estudio está conformada por la totalidad de estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Tamayo (2003), la población es: “La totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades poseen características comunes” (p. 114).

3.2.2 Muestra

El grupo seleccionado para el estudio está conformado por 235 estudiantes. De acuerdo con Cochran (1999), la muestra es: “Un subconjunto de la población que se selecciona para obtener información representativa” (p. 23).

3.3 Técnicas de recolección de datos

Como técnica de recolección de datos se utilizó la observación sistemática. Según Carrasco (2016), la observación sistemática consiste en: “El registro intencional, planificado y estructurado de los hechos tal como ocurren en la realidad, utilizando instrumentos previamente elaborados” (p. 282).

3.3.1 Escala de Likert.

Se utilizó como instrumento una escala tipo Likert. De acuerdo con Carrasco (2016), este tipo de escala permite: “Medir actitudes y opiniones a través de ítems con alternativas de respuesta graduadas que reflejan distintos niveles de aceptación o rechazo” (p. 314).

3.3.2 Encuesta tipo cuestionario.

Para medir la variable formación profesional se utilizó la encuesta por cuestionario. Según Carrasco (2016), el cuestionario es: “Un instrumento de investigación que contiene un conjunto de preguntas estructuradas destinadas a obtener información directa de los sujetos de estudio” (p. 318).

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Para el procesamiento de la información se utilizó el programa IBM SPSS Statistics versión 25. Según Field (2013), el análisis correlacional permite: “Evaluar la relación entre variables mediante coeficientes estadísticos” (p. 177).

Medidas de tendencia central:

- Promedio
- Valor central
- Valor más frecuente

Medidas de variabilidad:

- Desviación estándar
- Varianza

Distribución de frecuencias.

Cálculo de proporciones y razones

.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

I.- Deberes del docente universitario

1.1 Respeto a las normas internas y externas de la universidad

1.- Los docentes respetan el estado social, democrático y constitucional de derecho.

Tabla 2

Respetan el estado social, democrático y constitucional de derecho.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	100	0.42	42
b	Casi siempre	85	0.37	37
c	A veces	16	0.07	7
d	Casi nunca	19	0.08	8
e	Nunca	15	0.06	6
	total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

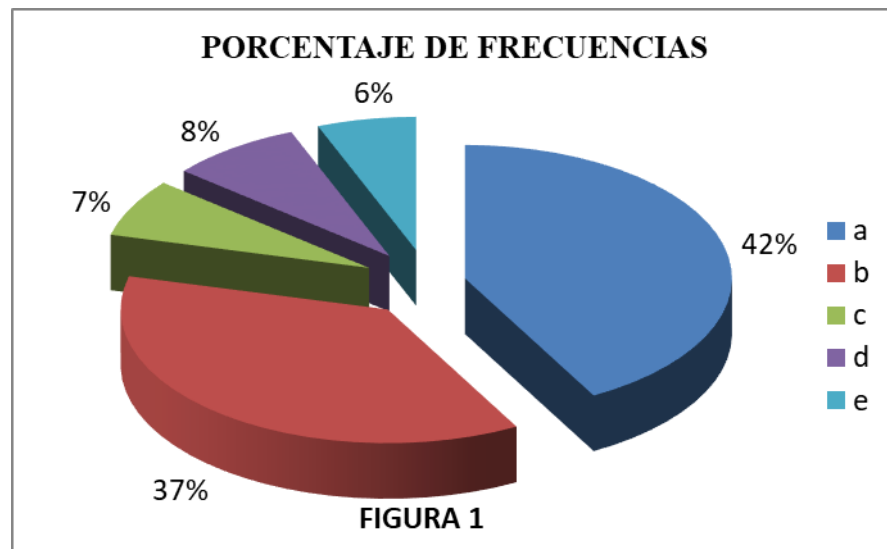


Figura 1: Respetan el estado social, democrático y constitucional de derecho.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes respetan el estado social, democrático y constitucional de derecho. Contestaron de la siguiente manera: 100(42%) dijeron siempre; 85(37%) dijeron casi siempre; 16(07%) dijeron a veces; 19(08%) dijeron casi nunca y 15(06%) dijeron nunca.

- 2.- Los docentes hacen respetar el estado social, democrático y constitucional de derecho.

Tabla 3

Se hace respetar el estado social, democrático y constitucional de derecho.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	Hi	%
a	Siempre	130	0.55	55
b	Casi siempre	89	0.38	38
c	A veces	12	0.05	5
d	Casi nunca	4	0.02	2
e	Nunca	0	0.00	0
	total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

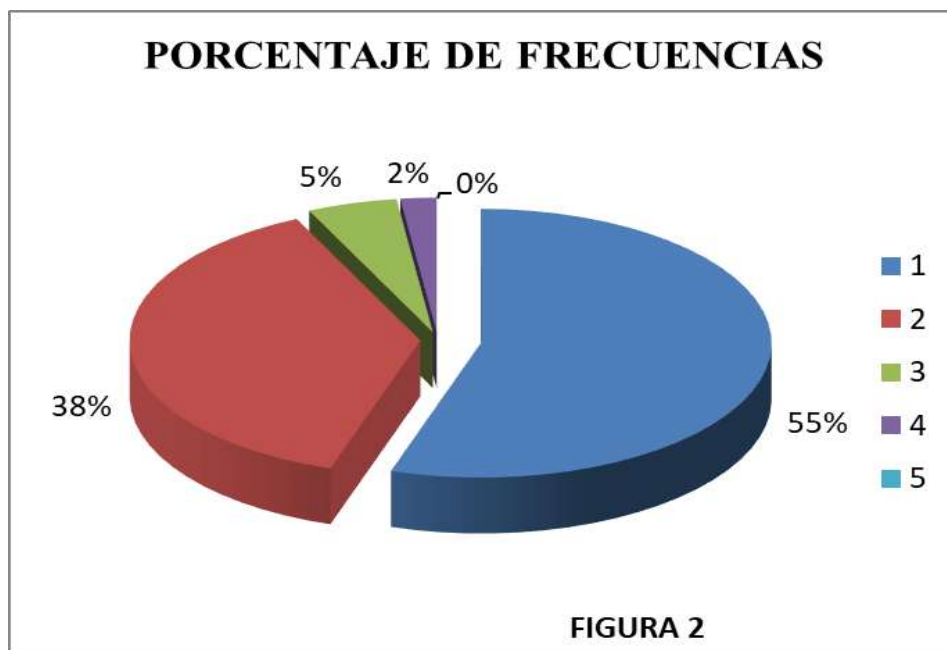


Figura 2: Se hace respetar el estado social, democrático y constitucional de derecho.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes hacen respetar el estado social, democrático y constitucional de derecho. Contestaron de la siguiente manera: 130(55%) dijeron siempre; 89(38%) dijeron casi siempre; 12(5%) dijeron a veces; 4(2%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

3.- Los docentes respetan las normas internas de la universidad.

Tabla 4

Respetan las normas internas de la universidad.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	111	0.47	47
b	Casi siempre	100	0.42	42
c	A veces	20	0.09	9
d	Casi nunca	4	0.02	2
e	Nunca	0	0.00	0
		235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

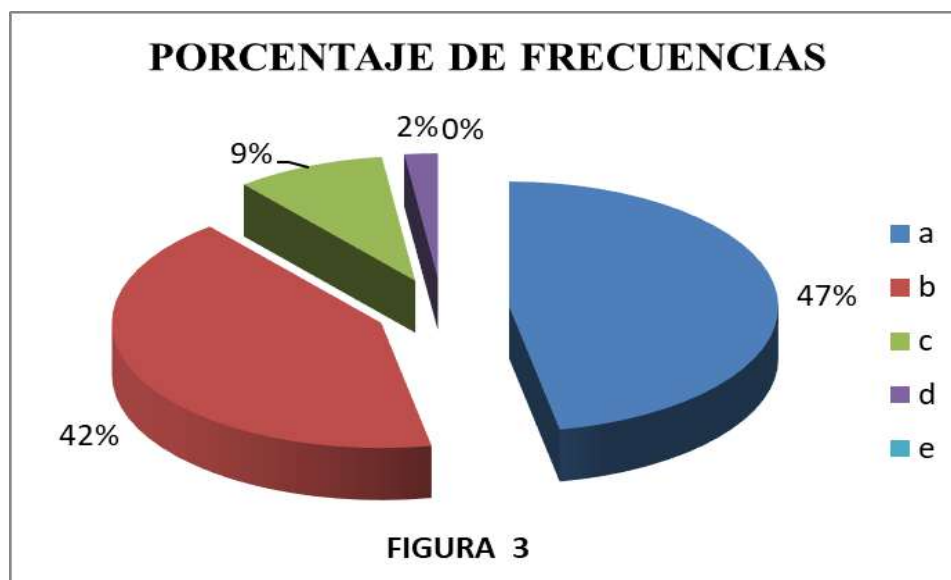


Figura 03: Respetan las normas internas de la universidad.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes respetan las normas internas de la universidad. Contestaron de la siguiente manera: 111(47%) dijeron siempre; 100(42%) dijeron casi siempre; 20(9%) dijeron a veces; 4(2%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

4.- Los docentes hacen respetar las normas internas de la universidad.

Tabla 5

Se respetan las normas internas de la universidad.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	133	0.56	57
b	Casi siempre	75	0.32	32
c	A veces	23	0.10	10
d	Casi nunca	4	0.02	1
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

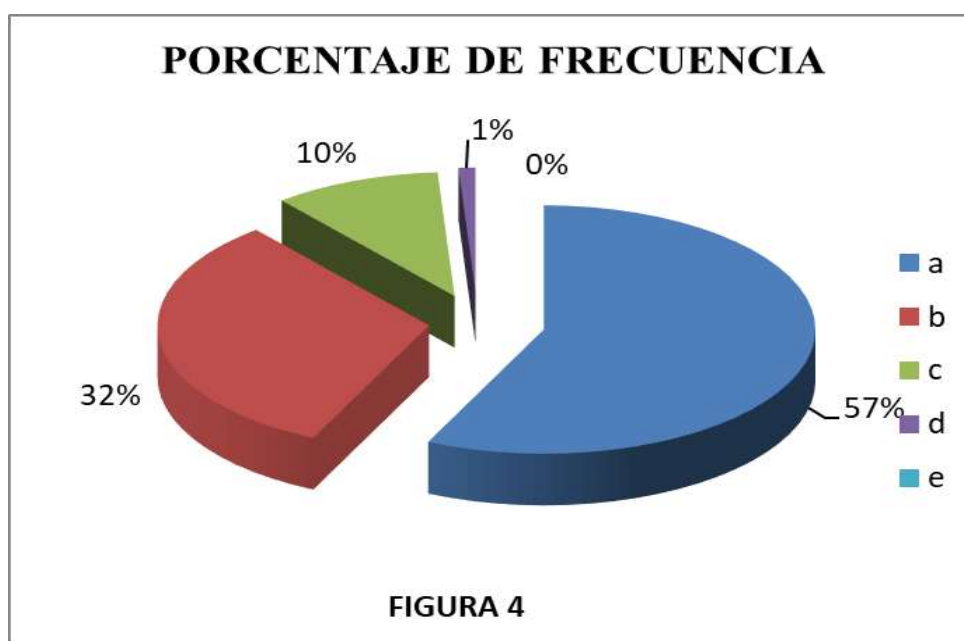


Figura 4: Se respetan las normas internas de la universidad.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes hacen respetar las normas internas de la universidad. Contestaron de la siguiente manera: 133(56%) dijeron siempre; 75(32%) dijeron casi siempre; 23(10%) dijeron a veces; 4(2%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

1.2 Cumplimiento de la función enseñanza.

- 5.- Los docentes ejercen la docencia con rigurosidad académica demostrando dominio teórico y metodológico.

Tabla 6

Se ejerce la docencia con rigurosidad académica demostrando dominio teórico y metodológico.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	45	0.19	19
b	Casi siempre	166	0.70	70
c	A veces	20	0.09	9
d	Casi nunca	4	0.02	2
e	Nunca	0	0	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

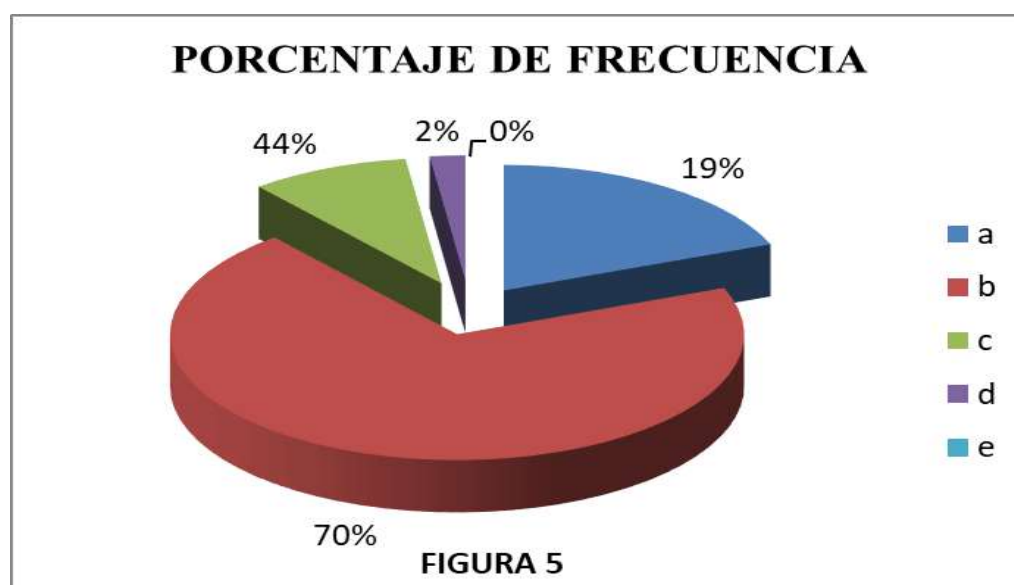


Figura 5: Se ejerce la docencia con rigurosidad académica demostrando dominio teórico y metodológico.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes ejercen la docencia con rigurosidad académica demostrando dominio teórico y metodológico. Contestaron de la siguiente manera: 45(19%) dijeron siempre; 166(70%) dijeron casi siempre; 20(9%) dijeron a veces; 4(2%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

- 6.- Los docentes ejercen la docencia demostrando respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideología.

Tabla 7

Se ejerce la docencia demostrando respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideología.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	100	0.43	43
b	Casi siempre	95	0.40	40
c	A veces	13	0.06	6
d	Casi nunca	27	0.11	11
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

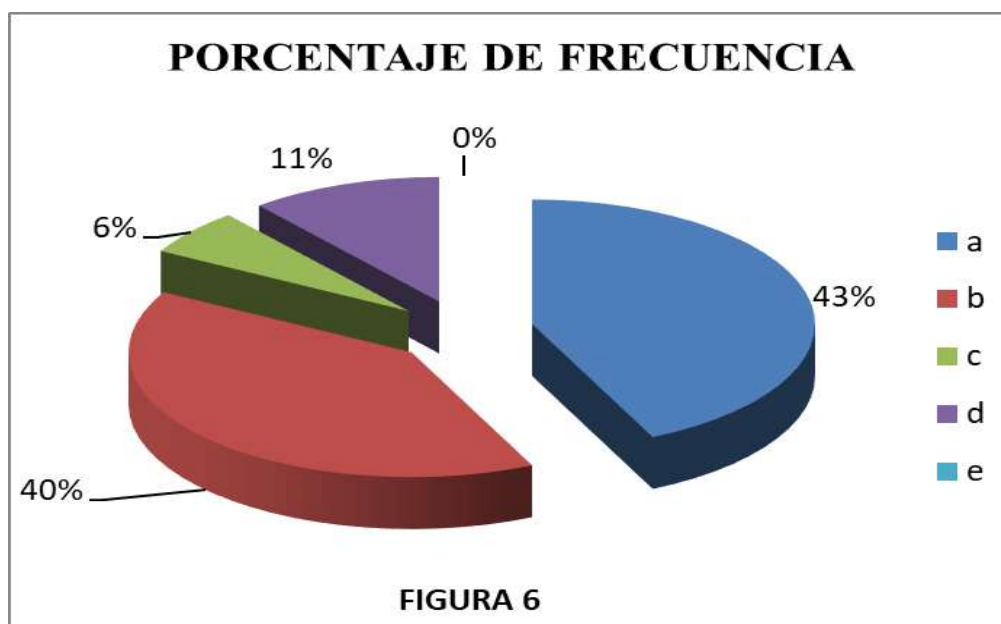


Figura 6: Se ejerce la docencia demostrando respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideología.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes respetan las normas internas de la universidad. Contestaron de la siguiente manera: 100(43%) dijeron siempre; 95(40%) dijeron casi siempre; 13(6%) dijeron a veces; 27(11%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

- 7.- Ud. observa que el docente perfecciona permanentemente su conocimiento y capacidad de docente.

Tabla 8

Observa que el docente perfecciona permanentemente su conocimiento y capacidad de docente.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	89	0.38	38
b	Casi siempre	78	0.33	33
c	A veces	60	0.26	26
d	Casi nunca	8	0.03	3
e	Nunca	0	0.00	0
Total		235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

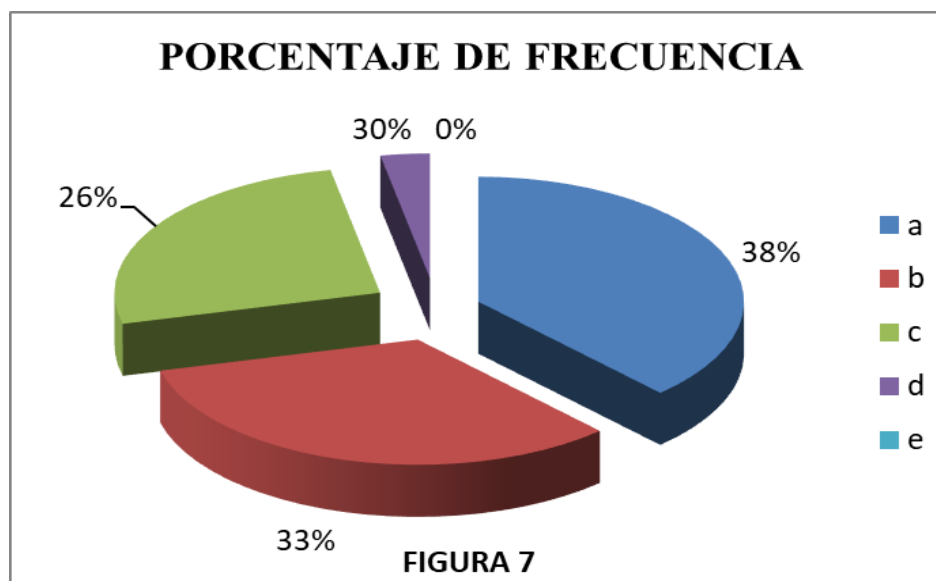


Figura 7: Observa que el docente perfecciona permanentemente su conocimiento y capacidad de docente.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Ud. observa que el docente perfecciona permanentemente su conocimiento y capacidad de docente. Contestaron de la siguiente manera: 89(38%) dijeron siempre; 78(33%) dijeron casi siempre; 60(26%) dijeron a veces; 8(3%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

8.- Ud. Observa que el docente realiza su labor intelectual de forma creativa.

Tabla 9

Se observa que el docente realiza su labor intelectual de forma creativa.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	67	0.29	29
b	Casi siempre	100	0.43	43
c	A veces	56	0.23	23
d	Casi nunca	12	0.05	5
e	Nunca	0	0.00	0
Total		235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

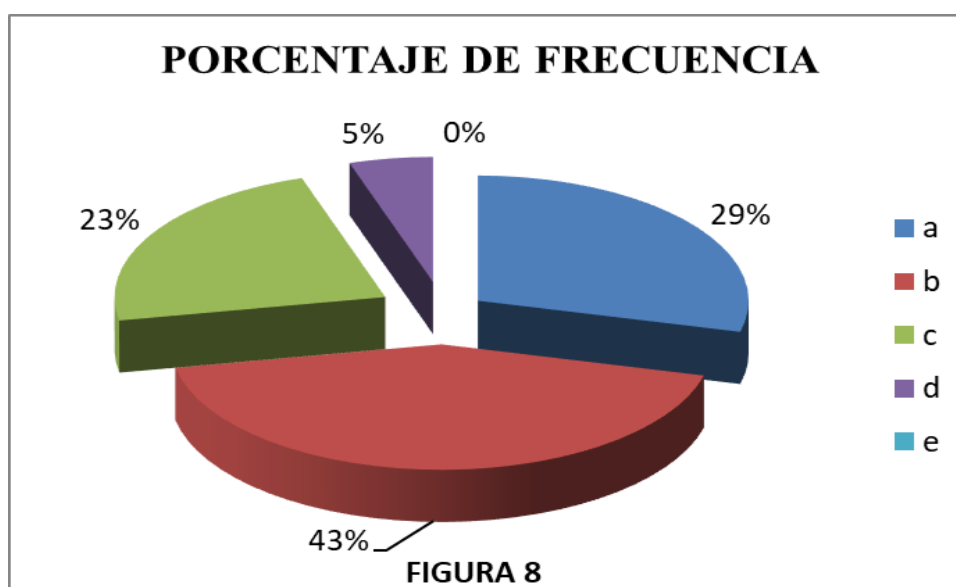


Figura 8: Se observa que el docente realiza su labor intelectual de forma creativa

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Ud. Observa que el docente realiza su labor intelectual de forma creativa. Contestaron de la siguiente manera: 67(29%) dijeron siempre; 100(43%) dijeron casi siempre; 56(23%) dijeron a veces; 12(5%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

- 9.- Los docentes brindan tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.

Tabla 10

Se brinda tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	78	0.33	33
b	Casi siempre	78	0.33	33
c	A veces	56	0.24	24
d	Casi nunca	23	0.10	10
e	Nunca	0	0.00	0
Total		235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

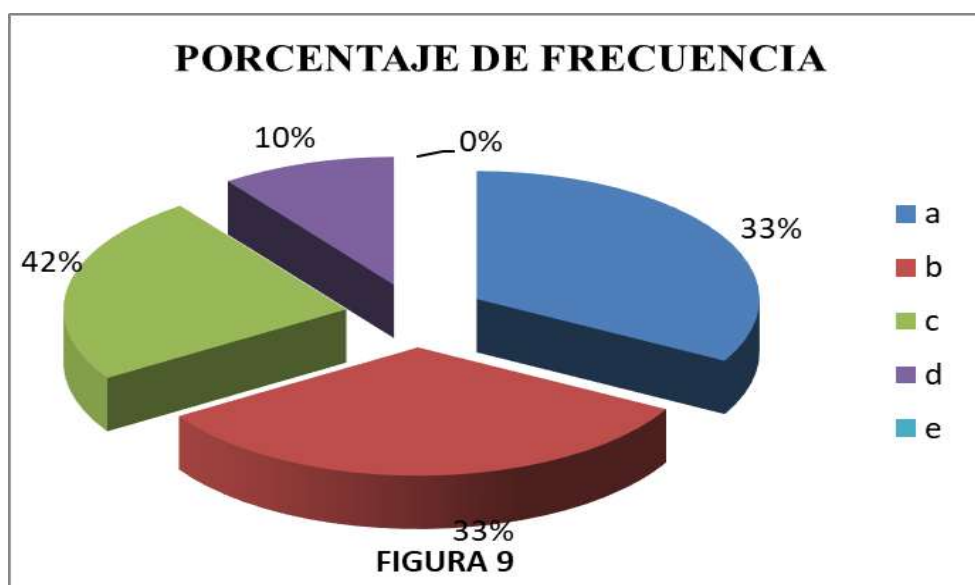


Figura 9: Se brinda tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes brindan tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. Contestaron de la siguiente manera: 78(33%) dijeron siempre; 78(33%) dijeron casi siempre; 56(24%) dijeron a veces; 23(10%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

10.- La tutoría que brindan los docentes es efectiva y produce buenos resultados en los alumnos.

Tabla 11

La tutoría que brindan los docentes es efectiva y produce buenos resultados en los alumnos.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	56	0.24	24
b	Casi siempre	78	0.33	33
c	A veces	89	0.38	38
d	Casi nunca	12	0.05	5
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

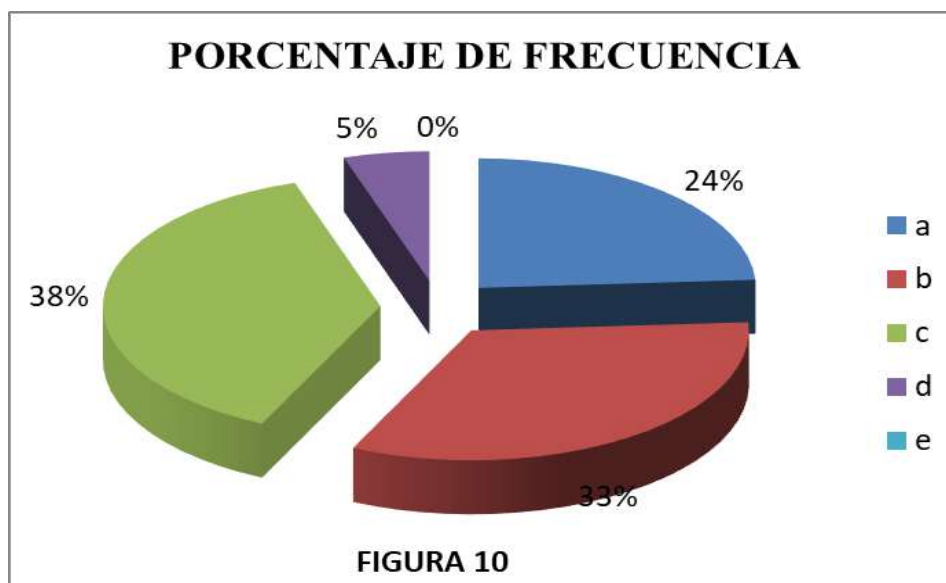


Figura 10: La tutoría que brindan los docentes es efectiva y produce buenos resultados en los alumnos.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: La tutoría que brindan los docentes es efectiva y produce buenos resultados en los alumnos. Contestaron de la siguiente manera: 56(24%) dijeron siempre; 78(33%) dijeron casi siempre; 89(38%) dijeron a veces; 12(5%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

- 11.- La participación de los docentes en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña es efectiva y da buenos resultados.

Tabla 12

La participación de los docentes en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña es efectiva y da buenos resultados.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	56	0.24	24
b	Casi siempre	111	0.47	47
c	A veces	45	0.19	19
d	Casi nunca	23	0.10	10
e	Nunca	0	0.00	0
Total		235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

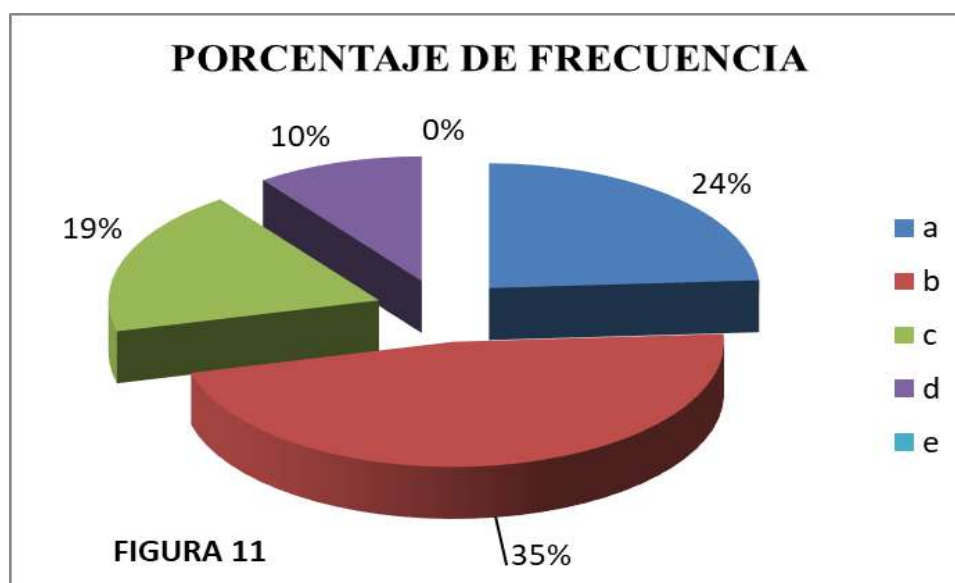


Figura 11: La participación de los docentes en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña es efectiva y da buenos resultados

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: La participación de los docentes en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña es efectiva y da buenos resultados. Contestaron de la siguiente manera: 56(24%) dijeron siempre; 111(47%) dijeron casi siempre; 45(19%) dijeron a veces; 23(10%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

- 12.- La participación de docentes en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña es efectiva y da buenos resultados.

Tabla 13

La participación de docentes en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña es efectiva y da buenos resultados.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	67	0.28	28
b	Casi siempre	89	0.39	39
c	A veces	67	0.28	28
d	Casi nunca	12	0.05	5
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	244	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

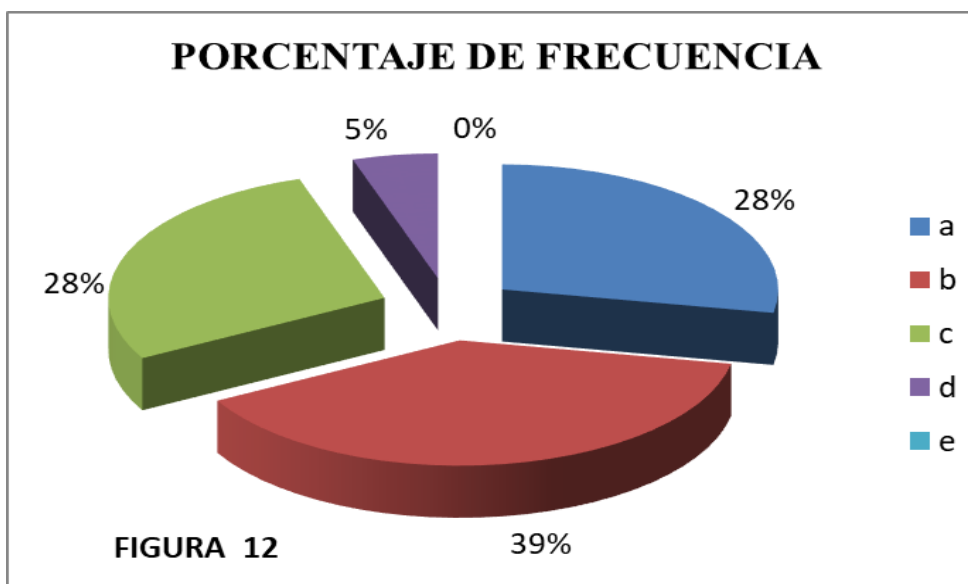


Figura 12: La participación de docentes en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña es efectiva y da buenos resultados

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: La participación de docentes en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña es efectiva y da buenos resultados. Contestaron de la siguiente manera: 67(28%) dijeron siempre; 89(39%) dijeron casi siempre; 67(28%) dijeron a veces; 12(5%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

- 13.- Los docentes presentan informes sobre sus actividades en los plazos que fija el estatuto y cuando le sean requeridos.

Tabla 14

Los docentes presentan informes sobre sus actividades en los plazos que fija el estatuto y cuando le sean requeridos.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	45	0.18	18
b	Casi siempre	100	0.43	43
c	A veces	67	0.29	29
d	Casi nunca	23	0.10	10
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

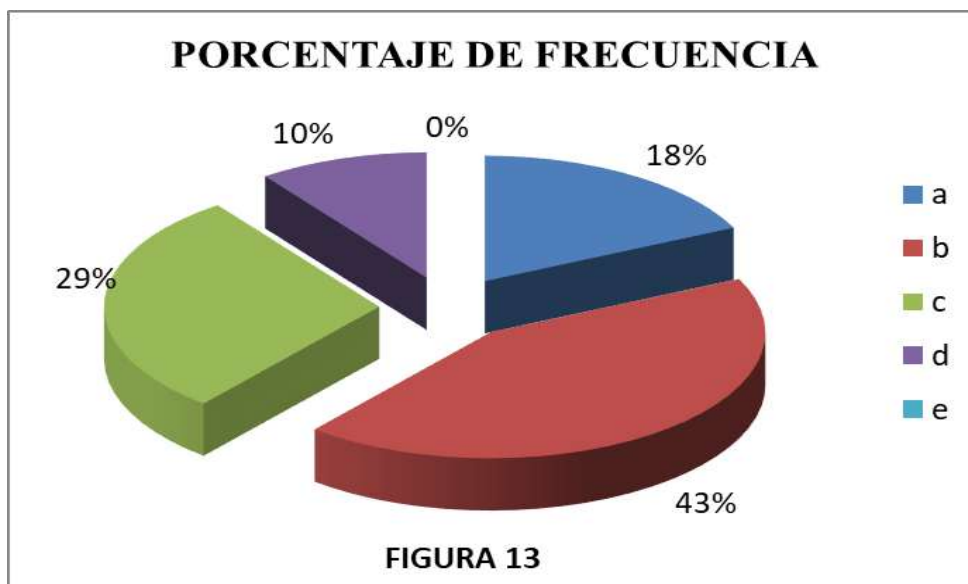


Figura 13: Los docentes presentan informes sobre sus actividades en los plazos que fija el estatuto y cuando le sean requeridos

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes presentan informes sobre sus actividades en los plazos que fija el estatuto y cuando le sean requeridos. Contestaron de la siguiente manera: 45(18%) dijeron siempre; 100(43%) dijeron casi siempre; 67(29%) dijeron a veces; 23(10%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

- 14.- Los docentes presentan sus sílabos a los alumnos en el tiempo oportuno, así como los informes de nota.

Tabla 15.

Los docentes presentan sus sílabos a los alumnos en el tiempo oportuno, así como los informes de nota.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	45	0.19	19
b	Casi siempre	111	0.47	47
c	A veces	67	0.29	29
d	Casi nunca	12	0.05	5
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

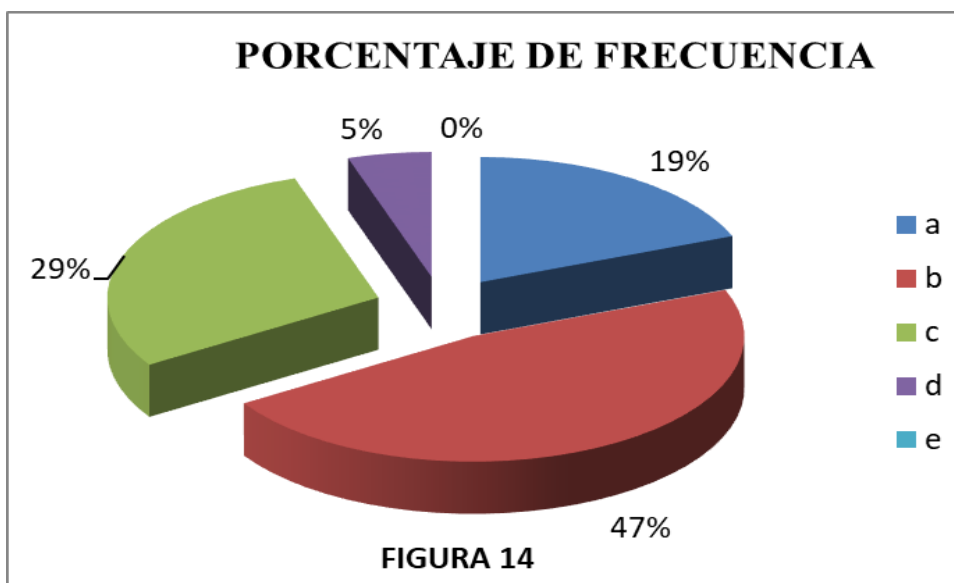


Figura 14: Los docentes presentan sus sílabos a los alumnos en el tiempo oportuno, así como los informes de nota

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes presentan sus sílabos a los alumnos en el tiempo oportuno, así como los informes de nota. Contestaron de la siguiente manera: 45(19%) dijeron siempre; 111(47%) dijeron casi siempre; 67(29%) dijeron a veces; 12(5%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

1.3 Cumplimiento de la función de investigación

- 15.- Los docentes generan conocimientos e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación.

Tabla 16

Los docentes generan conocimientos e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	90	0.38	38
b	Casi siempre	100	0.43	43
c	A veces	34	0.14	14
d	Casi nunca	11	0.05	5
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

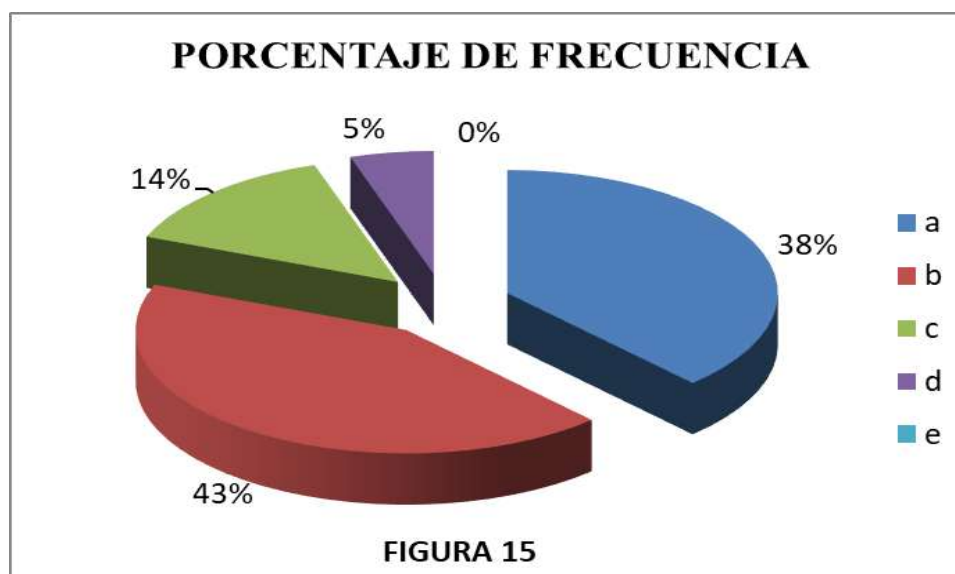


Figura 15: Los docentes generan conocimientos e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes generan conocimientos e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación. Contestaron de la siguiente manera: 90(38%) dijeron siempre; 100(43%) dijeron casi siempre; 34(14%) dijeron a veces; 11(5%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

- 16.- Los resultados de las investigaciones realizadas por los docentes son empleados para realizar proyectos de desarrollo económicos y sociales.

Tabla 17

Resultados de las investigaciones realizadas por los docentes son empleados para realizar proyectos de desarrollo económicos y sociales.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	56	0.24	24
b	Casi siempre	100	0.43	43
c	A veces	71	0.30	30
d	Casi nunca	8	0.03	3
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

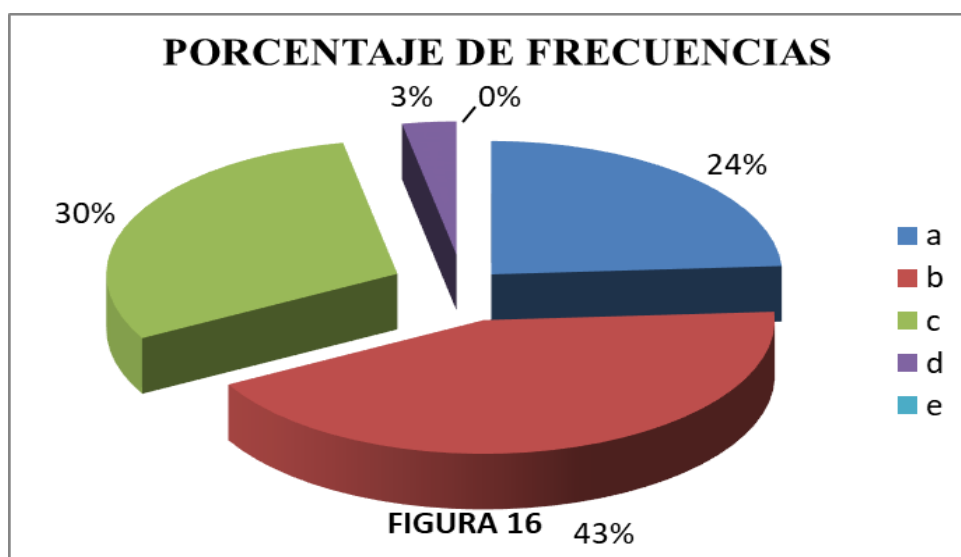


Figura 16: Resultados de las investigaciones realizadas por los docentes son empleados para realizar proyectos de desarrollo económicos y sociales

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los resultados de las investigaciones realizadas por los docentes son empleados para realizar proyectos de desarrollo económicos y sociales. Contestaron de la siguiente manera: 56(24%) dijeron siempre; 100(43%) dijeron casi siempre; 71(30%) dijeron a veces; 8(3%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

17.- Los docentes realizan publicaciones de libros y/o textos sobre su especialidad.

Tabla 18.

Los docentes realizan publicaciones de libros y/o textos sobre su especialidad.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	56	0.24	24
b	Casi siempre	56	0.24	24
c	A veces	78	0.33	33
d	Casi nunca	34	0.14	14
e	Nunca	11	0.05	5
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

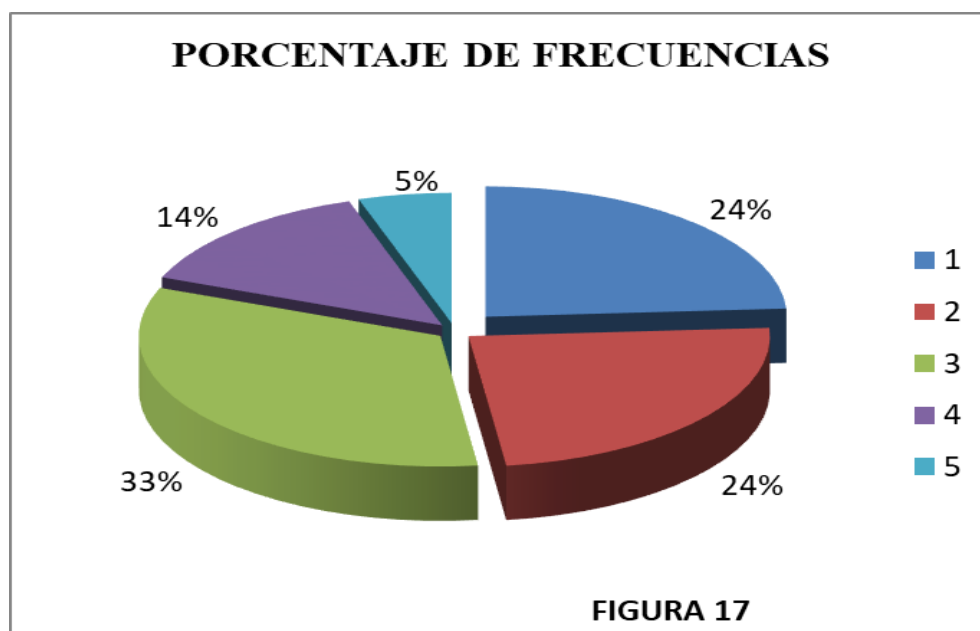


Figura 17: Los docentes realizan publicaciones de libros y/o textos sobre su especialidad

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes realizan publicaciones de libros y/o textos sobre su especialidad. Contestaron de la siguiente manera: 56(24%) dijeron siempre; 56(24%) dijeron casi siempre; 78(33%) dijeron a veces; 34(14%) dijeron casi nunca 11(5%) dijeron nunca.

- 18.- Las publicaciones realizadas por los docentes constituyen fuentes de consultas bibliográficas y son citados por otros autores y alumnos al realizar sus trabajos académicos.

Tabla 19

Las publicaciones realizadas por los docentes constituyen fuentes de consultas bibliográficas y son citados por otros autores y alumnos al realizar sus trabajos académicos.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	78	0.33	33
b	Casi siempre	48	0.20	20
c	A veces	67	0.28	28
d	Casi nunca	34	0.14	14
e	Nunca	11	0.05	5
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

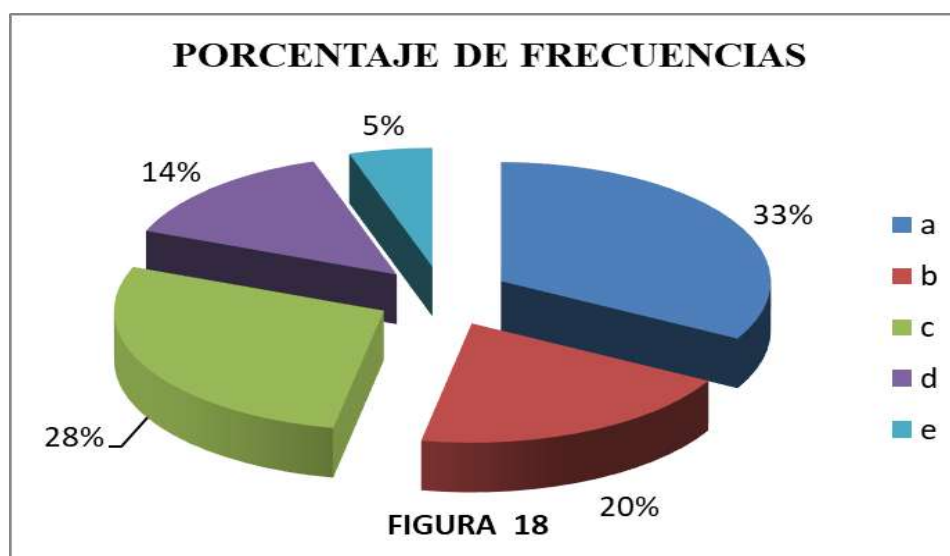


Figura 18: Las publicaciones realizadas por los docentes constituyen fuentes de consultas bibliográficas y son citados por otros autores y alumnos al realizar sus trabajos académicos.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Las publicaciones realizadas por los docentes constituyen fuentes de consultas bibliográficas y son citados por otros autores y alumnos al realizar sus trabajos académicos. Contestaron de la siguiente manera: 78(33%) dijeron siempre; 48(20%) dijeron casi siempre; 67(28%) dijeron a veces; 34(14%) dijeron casi nunca 11(5%) dijeron nunca.

19.- Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales de prestigio.

Tabla 20

Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales de prestigio.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	34	0.14	14
b	Casi siempre	56	0.24	24
c	A veces	111	0.47	47
d	Casi nunca	34	0.15	15
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

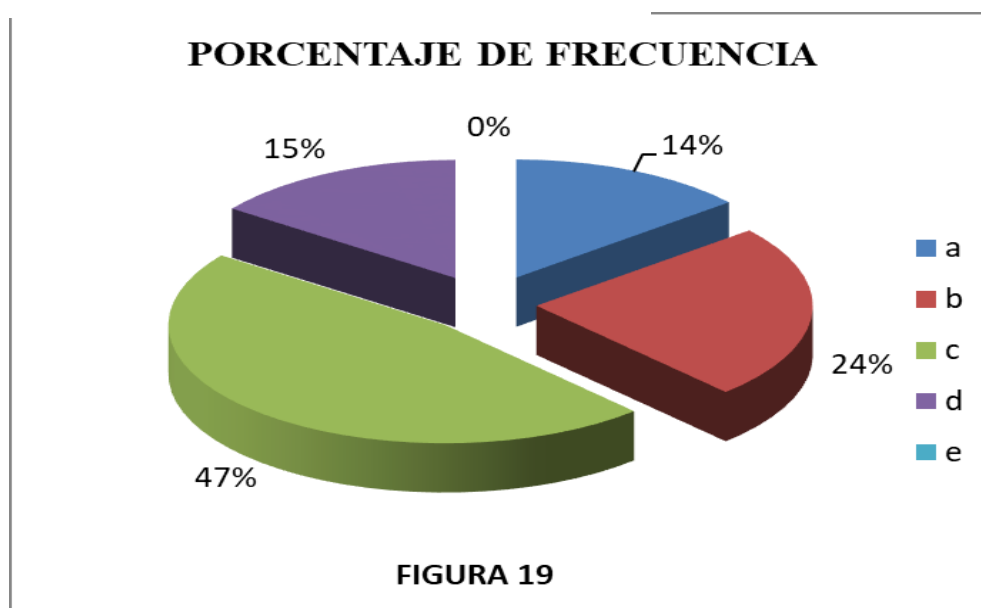


Figura 19: Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales de prestigio

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales de prestigio. Contestaron de la siguiente manera: 34(14%) dijeron siempre; 56(24%) dijeron casi siempre; 111(47%) dijeron a veces; 34(15%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

20.- Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales indexadas.

Tabla 21

Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales indexadas.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	34	0.14	14
b	Casi siempre	74	0.31	31
c	A veces	67	0.29	29
d	Casi nunca	60	0.26	26
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

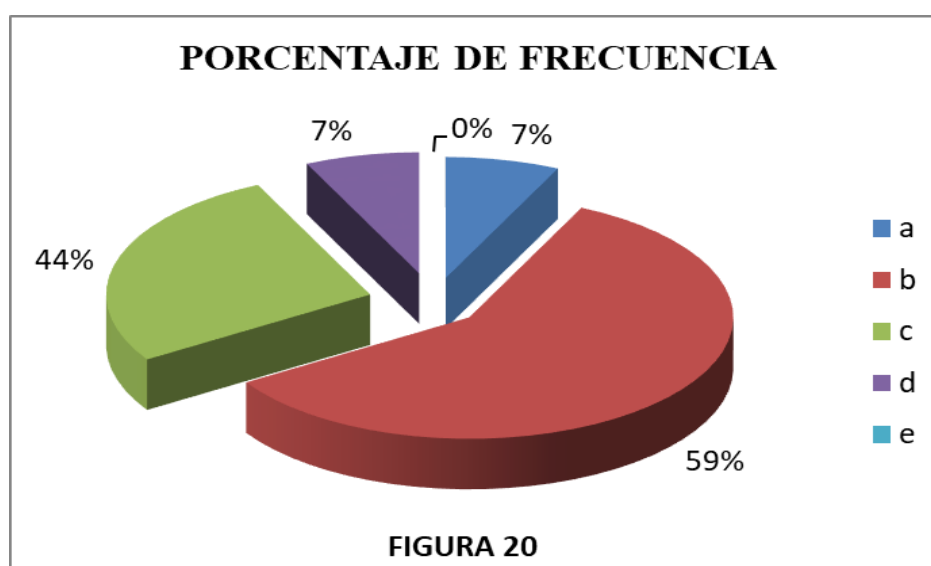


Figura 20: Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales indexadas

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales indexadas. Contestaron de la siguiente manera: 34(14%) dijeron siempre; 74(31%) dijeron casi siempre; 67(29%) dijeron a veces; 60(26%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

21.- Los docentes participan en congresos nacionales como expositores.

Tabla 22

Los docentes participan en congresos nacionales como expositores.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	56	0.24	24
b	Casi siempre	45	0.19	19
c	A veces	89	0.38	38
d	Casi nunca	45	0.19	19
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

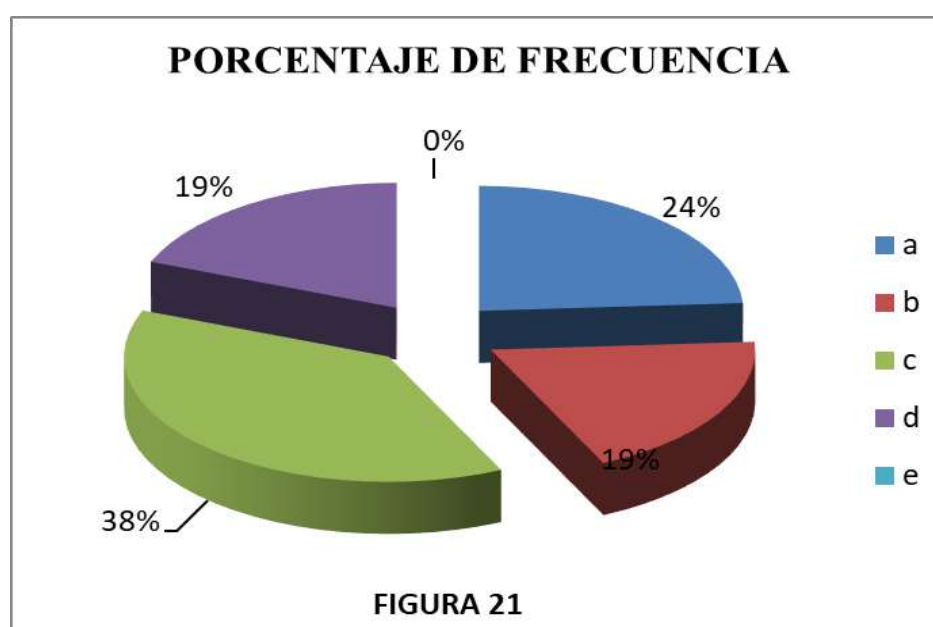


Figura 21: Los docentes participan en congresos nacionales como expositores

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes participan en congresos nacionales como expositores. Contestaron de la siguiente manera: 56(24%) dijeron siempre; 45(19%) dijeron casi siempre; 89(38%) dijeron a veces; 45(19%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

22.- Los docentes participan en congresos internacionales como expositores.

Tabla 23

Los docentes participan en congresos internacionales como expositores.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	56	0.24	24
b	Casi siempre	13	0.06	6
c	A veces	88	0.37	37
d	Casi nunca	67	0.28	28
e	Nunca	11	0.05	5
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

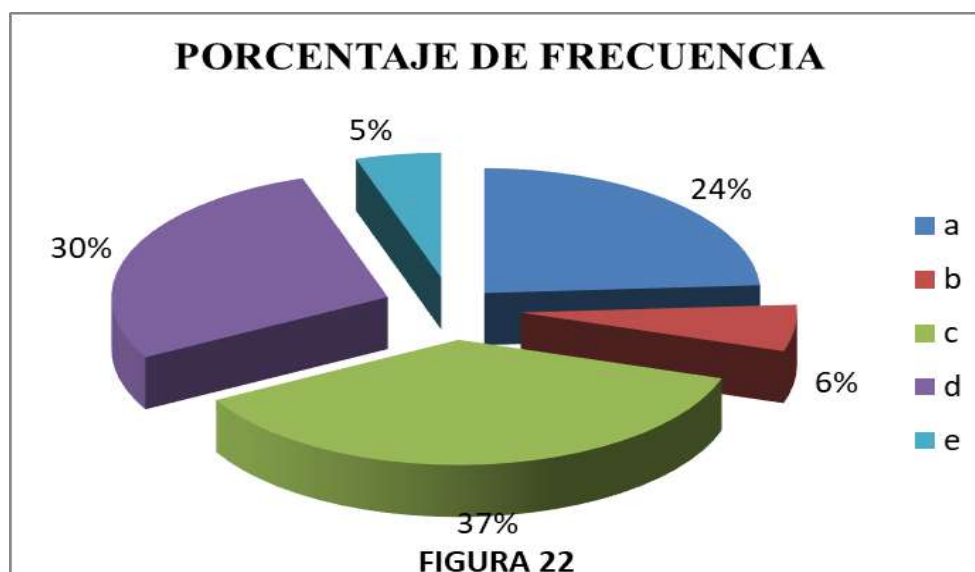


Figura 22: Los docentes participan en congresos internacionales como expositores

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: Los docentes participan en congresos internacionales como expositores. Contestaron de la siguiente manera: 56(24%) dijeron siempre; 43(6%) dijeron casi siempre; 88(37%) dijeron a veces; 67(28%) dijeron casi nunca 11(5%) dijeron nunca.

1.4 Comportamiento que debe observar

23.- El docente demuestra una conducta ética frente a los estudiantes dentro de la universidad al momento de desarrollar sus clases en el aula.

Tabla 24

El docente demuestra una conducta ética frente a los estudiantes dentro de la universidad al momento de desarrollar sus clases en el aula.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	119	0.51	51
b	Casi siempre	67	0.29	29
c	A veces	45	0.19	19
d	Casi nunca	4	0.01	1
e	Nunca	0	0.00	0
Total		235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

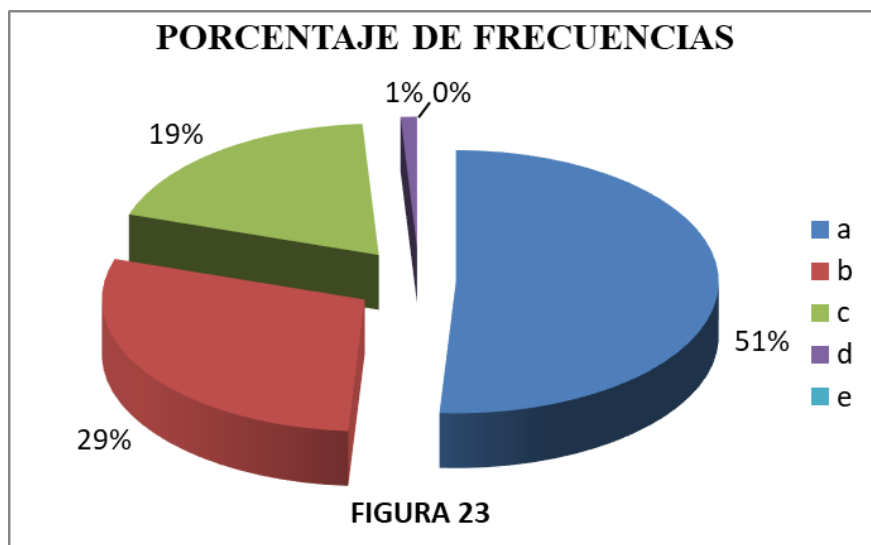


Figura 23: El docente demuestra una conducta ética frente a los estudiantes dentro de la universidad al momento de desarrollar sus clases en el aula.

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: El docente demuestra una conducta ética frente a los estudiantes dentro de la universidad al momento de desarrollar sus clases en el aula. Contestaron de la siguiente manera: 119(51%) dijeron siempre; 67(29%) dijeron casi siempre; 45(19%) dijeron a veces; 4(1%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

24.- El docente demuestra una conducta ética frente a los estudiantes dentro de la universidad frente a los demás miembros de la comunidad universitaria.

Tabla 25

El docente demuestra una conducta ética frente a los estudiantes dentro de la universidad frente a los demás miembros de la comunidad universitaria.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	130	0.55	55
b	Casi siempre	50	0.21	21
c	A veces	45	0.19	19
d	Casi nunca	10	0.05	5
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

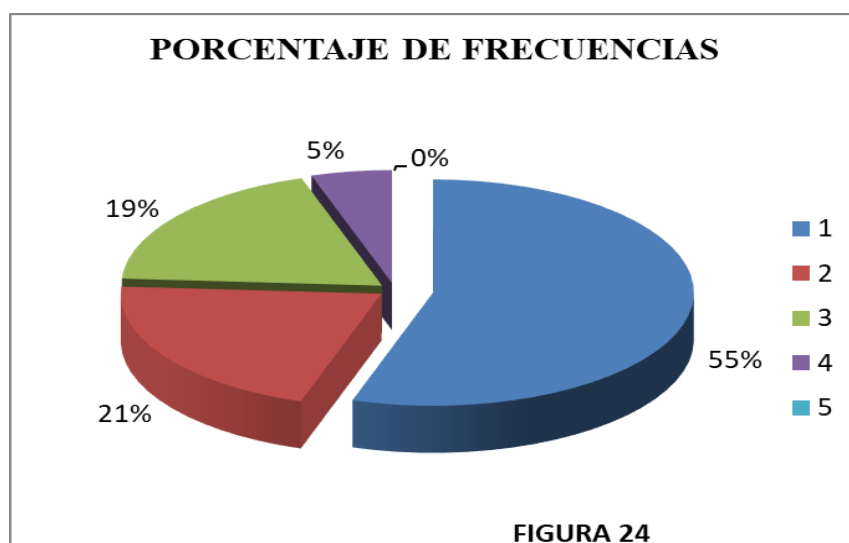


Figura 24: El docente demuestra una conducta ética frente a los estudiantes dentro de la universidad frente a los demás miembros de la comunidad universitaria

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: El docente demuestra una conducta ética frente a los estudiantes dentro de la universidad frente a los demás miembros de la comunidad universitaria. Contestaron de la siguiente manera: 130(55%) dijeron siempre; 50(21%) dijeron casi siempre; 45(19%) dijeron a veces; 10(5%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

- 25.- El docente se desenvuelve guardando una conducta ética en todo momento fuera de la universidad en el ámbito de su localidad.

Tabla 26

El docente se desenvuelve guardando una conducta ética en todo momento fuera de la universidad en el ámbito de su localidad.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	111	0.47	47
b	Casi siempre	67	0.28	28
c	A veces	42	0.19	19
d	Casi nunca	15	0.06	6
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

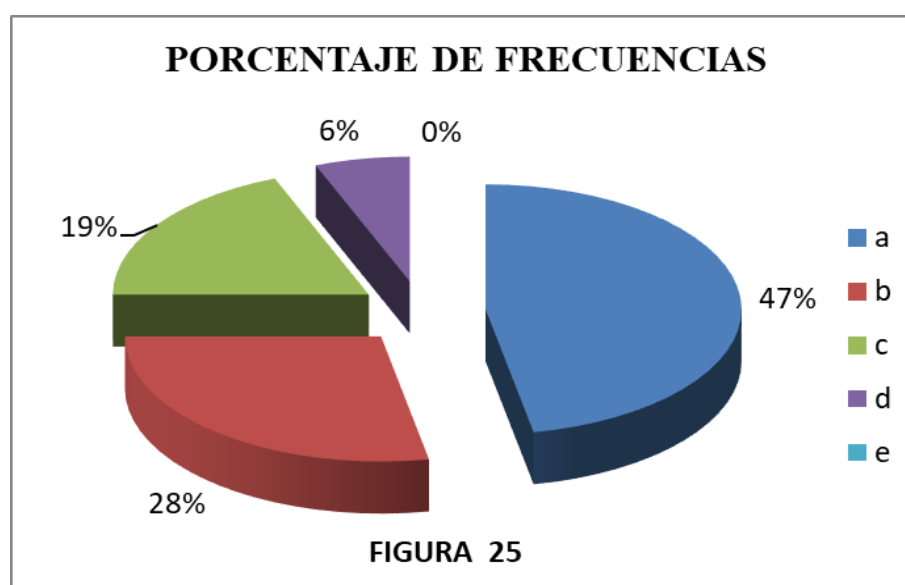


Figura 25: El docente se desenvuelve guardando una conducta ética en todo momento fuera de la universidad en el ámbito de su localidad

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: El docente se desenvuelve guardando una conducta ética en todo momento fuera de la universidad en el ámbito de su localidad. Contestaron de la siguiente manera: 111(47%) dijeron siempre; 67(28%) dijeron casi siempre; 45(19%) dijeron a veces; 15(6%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

26.- El docente demuestra un buen ejemplo de comportamiento fuera de la universidad y en cualquier lugar donde se le encuentre.

Tabla 27

El docente demuestra un buen ejemplo de comportamiento fuera de la universidad y en cualquier lugar donde se le encuentre.

Código	Categoría	Frecuencia y porcentaje		
		ni	hi	%
a	Siempre	98	0.42	42
b	Casi siempre	68	0.29	29
c	A veces	54	0.23	23
d	Casi nunca	15	0.06	6
e	Nunca	0	0.00	0
	Total	235	1.00	100

Fuente. Elaboración propia año 2022.

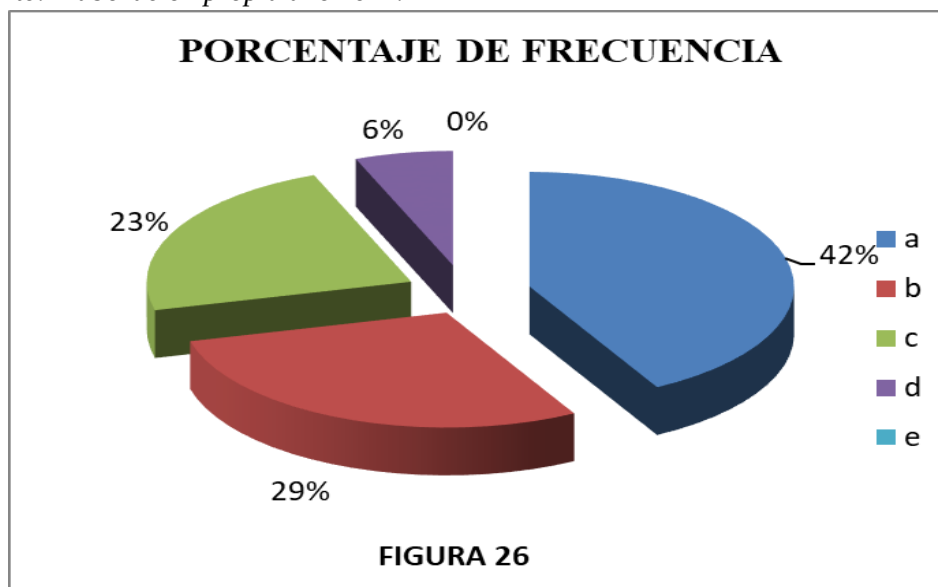


Figura 26: El docente demuestra un buen ejemplo de comportamiento fuera de la universidad y en cualquier lugar donde se le encuentre

Interpretación

De 235 estudiantes, respecto al enunciado: El docente demuestra un buen ejemplo de comportamiento fuera de la universidad y en cualquier lugar donde se le encuentre. Contestaron de la siguiente manera: 98(42%) dijeron siempre; 68(29%) dijeron casi siempre; 54(23%) dijeron a veces; 15(6%) dijeron casi nunca 0(0%) dijeron nunca.

B. VARIABLE DEPENDIENTE

II FORMACIÓN PROFESIONAL

2.1. FORMACION GENERAL

Tabla 28:

Notas de la variable formación general.

Li - Ls	Xi	ni	hi	Ni	Hi	%	$\bar{X} = \sum_{i=1}^{ni} \frac{Xi \cdot ni}{n}$
05 - 06.	5.5	4	0.02	4	0.02	2	0.09
07 - 08.	7.5	11	0.04	15	0.06	4	0.35
09 - 10.	9.5	26	0.11	41	0.17	11	1.05
11 - 12.	11.5	18	0.08	59	0.25	8	0.88
13 - 14	13.5	33	0.14	92	0.39	14	1.9
15 - 16	15.5	76	0.32	168	0.71	32	5.01
17 - 18	17.5	44	0.19	212	0.9	19	3.27
19 - 20	19.5	23	0.1	235	1.00	10	1.9
		n = 235	1.00				14.45

Fuente. Elaboración propia año 2022.

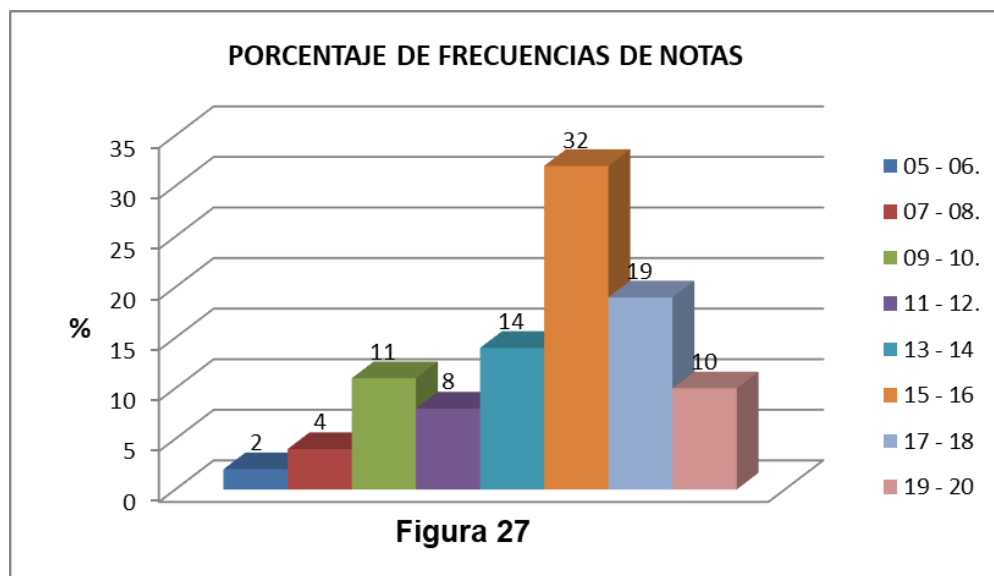


Figura 27: Notas de formación general. Diseño del autor. Año 2022.

Interpretación

De 235 estudiantes en el área de Formación General se obtuvieron las siguientes notas: 23(10%) obtuvieron entre 19 y 20; 44(19%) obtuvieron entre 17 y 18; 76(32%) obtuvieron entre 15 y 16; 33 (14%) obtuvieron entre 13 y 14; 18(8%) obtuvieron entre 11 y 12; 26(11%) obtuvieron entre 9 y 10; 11(4%) obtuvieron entre 07 y 08; y 4 (2%) obtuvieron entre 05 y 06. El promedio de nota es 14.

2.2. FORMACION PROFESIONAL BÁSICA

Tabla 29:

Notas de la dimensión formación profesional básica.

Li – Ls	Xi	ni	hi	Ni	Hi	%	$\bar{X} = \sum_{i=1}^{ni} \frac{Xi \cdot ni}{n}$
05 - 06.	5.5	3	0.01	3	0.01	1	0.07
07 - 08.	7.5	10	0.04	13	0.05	4	0.32
09 - 10.	9.5	22	0.09	35	0.14	9	0.89
11 - 12.	11.5	30	0.13	65	0.27	13	1.47
13 - 14	13.5	49	0.21	114	0.48	21	2.81
15 - 16	15.5	46	0.2	160	0.68	20	3.03
17 - 18	17.5	75	0.32	235	100.00	32	5.58
		n = 235	1.00			100	14.17

Fuente. Elaboración propia año 2022.

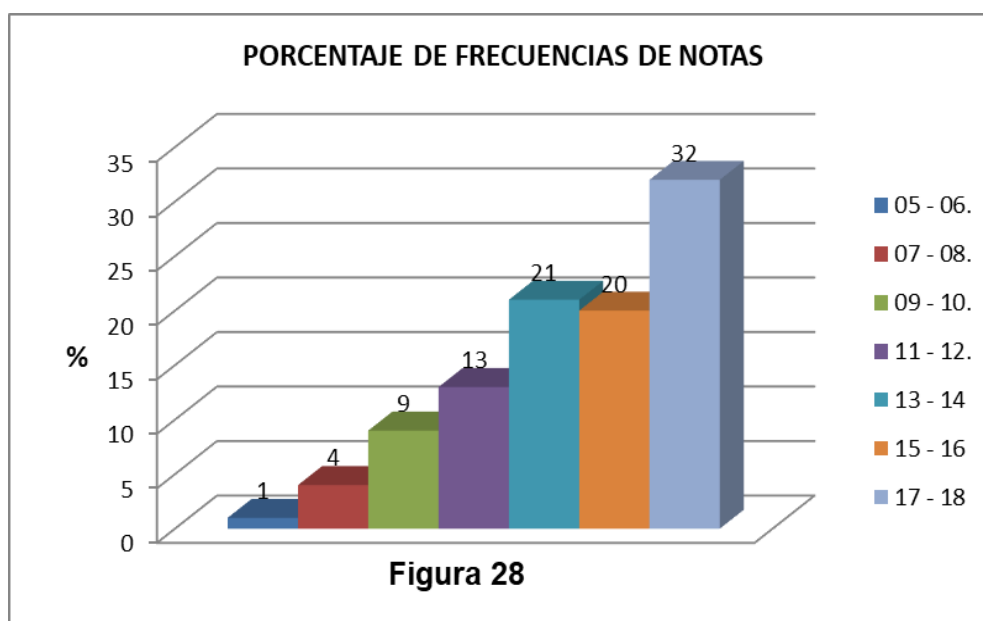


Figura 28: *Notas de la dimensión formación profesional básica.*

Diseño del autor. Año 2022.

Interpretación

De 235 estudiantes en el área de Formación Básica se obtuvieron las siguientes notas: 75(32%) obtuvieron entre 17 y 18; 46(20%) obtuvieron entre 15 y 16; 49(21%) obtuvieron entre 13 y 14; 30(13%) obtuvieron entre 11 y 12; 22(9%) obtuvieron entre 09 y 10; 10(4%) obtuvieron entre 07 y 08 y 3(1%) obtuvieron entre 05 y 06. El promedio de nota es 14.

2.3. FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA

Tabla 30:

Notas de la dimensión formación profesional especializada.

Li - Ls	Xi	ni	hi	Ni	Hi	%	$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{Xi \cdot ni}{n}$
09 - 10.	9.5	8	0.03	8	0.03	3	0.32
11 - 12.	11.5	12	0.05	20	0.09	5	0.59
13 - 14	13.5	39	0.17	59	0.25	17	2.24
15 - 16	15.5	94	0.4	153	0.64	40	6.2
17 - 18	17.5	50	0.21	203	0.86	21	3.72
19 - 20	19.5	32	0.14	235	1.00	14	2.65
n = 235			1.00			100	15.72

Fuente. Elaboración propia año 2022.

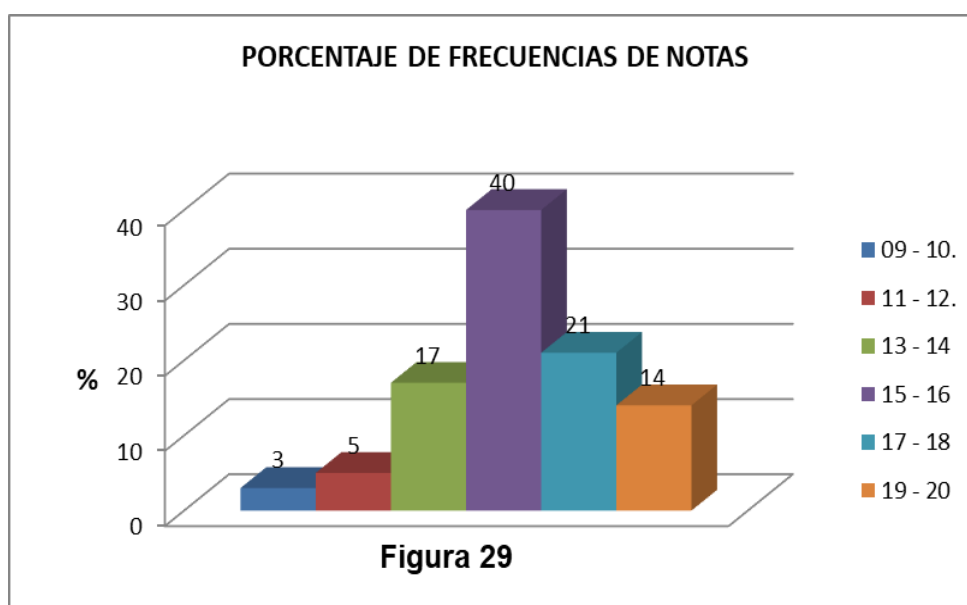


Figura 29: Notas de la dimensión formación profesional especializada.
Diseño del autor. Año 2022.

Interpretación

De 235 estudiantes en el área de Formación Profesional Especializada se obtuvieron las siguientes notas: 32(14%) obtuvieron entre 19 y 20; 50(21%) obtuvieron entre 17 y 18; 94(40%) obtuvieron entre 15 y 16; 39(17%) obtuvieron entre 13 y 14; 12(5%) obtuvieron entre 11 y 12; 8(3%) obtuvieron entre 09 y 10; El promedio de nota es 16.

2.4 TABLA DE LAS 3 DIMENSIONES

Tabla 31:

Notas de las tres dimensiones.

Li - Ls	Xi	ni	hi	Ni	Hi	%	$\bar{X} = \sum_{i=1}^{ni} \frac{X_i n_i}{n}$
05 - 06.	5.5	2	0.01	2	0.01	1	0.05
07 - 08.	7.5	7	0.02	9	0.03	2	0.22
09 - 10.	9.5	19	0.08	28	0.11	8	0.77
11 - 12.	11.5	20	0.09	48	0.20	9	0.98
13 - 14	13.5	40	0.17	88	0.37	17	2.3
15 - 16	15.5	72	0.31	160	0.68	31	4.75
17 - 18	17.5	57	0.24	217	0.92	24	4.24
19 - 20	19.5	18	0.08	235	1.00	8	1.49
n = 235			1.00			100	14.8

Fuente. Elaboración propia año 2022.

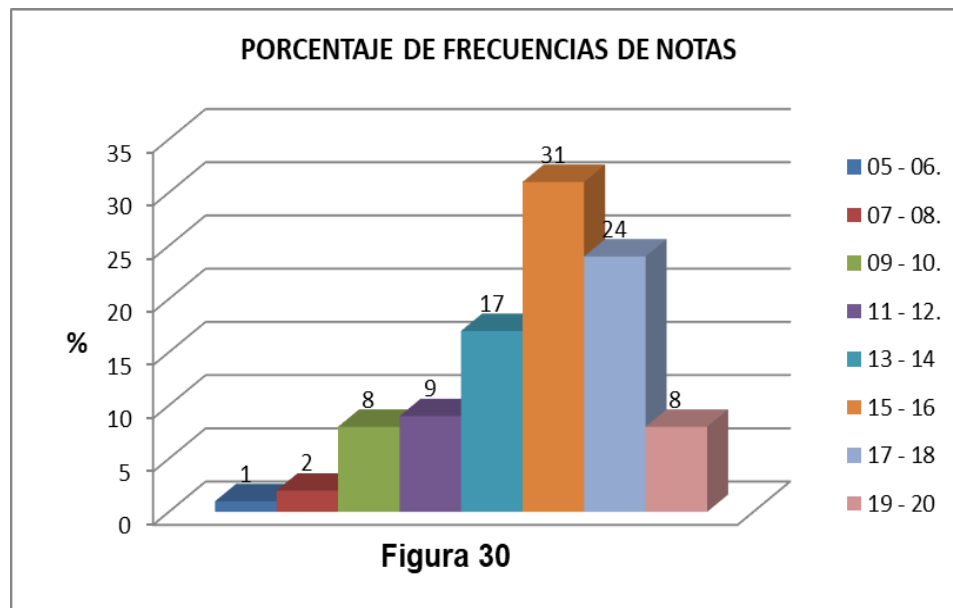


Figura 30: Notas de las tres dimensiones. Diseño del autor. Año 2022.

Interpretación

De 235 estudiantes en las tres dimensiones se obtuvieron las siguientes notas: 18 (8%) obtuvieron entre 19 y 20; 57(24%) obtuvieron entre 17 y 18; 72(31%) obtuvieron entre 15 y 16; 40(17%) obtuvieron entre 13 y 14; 20(9%) obtuvieron entre 11 y 12; 19(8%) obtuvieron entre 09 y 10; 7(2%) obtuvieron entre 07 y 08 y 2(1%) obtuvo entre 05 y 06. El promedio de nota es 14.

ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: DEBERES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

Tabla 30

Estadísticos descriptivos de la variable independiente deberes del docente universitario.

		Estadísticos				
		DEBERES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	Respeto de normas internas y externas de la universidad	Cumplimiento de la función enseñanza	Cumplimiento de la función investigación	Comportamiento que se debe observar
N	Válido	235	235	235	235	235
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		3,99	4,31	3,87	3,55	4,19
Mediana		4,00	5,00	4,00	4,00	4,00
Moda		5	5	4	3	5
Desviación estándar		,985	,882	,848	1,074	,915
Varianza		,970	,778	,719	1,154	,837
Rango		4	4	3	4	3
Mínimo		1	1	2	1	2
Máximo		5	5	5	5	5
Suma		937	1012	910	835	984
Percentiles	25	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00
	50	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00
	75	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00

ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: FORMACIÓN PROFESIONAL

Tabla 31

Estadísticos descriptivos de la variable dependiente formación profesional.

		Estadísticos			
		FORMACIÓN PROFESIONAL	Formación general	Formación profesional básica	Formación Profesional especializada
N	Válido	235	235	235	235
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,68	3,58	3,49	3,96
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		4	4	4	4
Desviación estándar		,986	1,073	1,006	,772
Varianza		,972	1,151	1,012	,596
Rango		4	4	4	3
Mínimo		1	1	1	2
Máximo		5	5	5	5
Suma		864	841	821	930
Percentiles	25	3,00	3,00	3,00	3,00
	50	4,00	4,00	4,00	4,00
	75	4,00	4,00	4,00	4,00

4.2 Contrastación de hipótesis

4.2.1 Prueba de las hipótesis específicas

Primera hipótesis específica

a) Hipótesis específica nula.

El respeto a las normas internas y externas de la universidad por parte del docente no se relacionan directamente con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas.

b) Hipótesis específica alternativa.

El respeto a las normas internas y externas de la universidad por parte del docente se relacionan directamente con la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

c) Regla para contrastar la hipótesis

La hipótesis nula será considerada válida cuando el p-valor sea mayor a 0,04; en cambio, si el p-valor resulta inferior a 0,04, la hipótesis nula será descartada.

d) Estadístico para contrastar la hipótesis

		Respeto de normas internas y externas de la universidad	Formación profesional
Respeto de normas internas y externas de la universidad	Correlación de Pearson	1	,872**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	235	235
Formación profesional	Correlación de Pearson	,872**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	235	235

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

e) Interpretación

Dado que el p-valor obtenido (0,000) es menor que 0,04, se procede a descartar la hipótesis nula, lo que permite sostener, con un nivel de confianza del 96%, que:

1. El respeto a las normas internas y externas de la universidad por parte del docente se relacionan directamente con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.

2. La correlación del respeto a las normas internas y externas de la universidad, con la formación profesional es de 87,2%.

Segunda hipótesis específica

a) Hipótesis específica nula

El cumplimiento de la función académica del docente no se relaciona directamente con la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

b) Hipótesis específica alternativa

El cumplimiento de la función académica del docente se relaciona directamente con la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

c) Regla para contrastar la hipótesis

La hipótesis nula será considerada válida cuando el p-valor sea mayor a 0,04; en cambio, si el p-valor resulta inferior a 0,04, la hipótesis nula será descartada.

d) Estadístico para contrastar la hipótesis.

		Cumplimiento de la función enseñanza	Formación profesional
Cumplimiento de la función enseñanza	Correlación de Pearson	1	,917**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	235	235
Formación profesional	Correlación de Pearson	,917**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	235	235

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Dado que el p-valor obtenido (0,000) es menor que 0,04, se procede a descartar la hipótesis nula, lo que permite sostener, con un nivel de confianza del 96%, que:

1. El cumplimiento de la función académica del docente se relaciona directamente con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas.

1. La correlación de cumplimiento de la función enseñanza, con la formación profesional es 91,7%

Tercera hipótesis específica

a) Hipótesis específica nula

El cumplimiento de la función de investigación del docente no se relaciona directamente con la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

b) Hipótesis específica alternativa

El cumplimiento de la función de investigación del docente se relaciona directamente con la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

c) Regla para contrastar la hipótesis

La hipótesis nula será considerada válida cuando el p-valor sea mayor a 0,04; en cambio, si el p-valor resulta inferior a 0,04, la hipótesis nula será descartada.

d) Estadístico para contrastar la hipótesis.

		Cumplimiento de la función de investigación	Formación profesional
Cumplimiento de la función de investigación	Correlación de Pearson	1	,904**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	235	235
Formación profesional	Correlación de Pearson	,904**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	235	235
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

e) Interpretación

Dado que el p-valor obtenido (0,000) es menor que 0,04, se procede a descartar la hipótesis nula, lo que permite sostener, con un nivel de confianza del 96%, que:

1. El cumplimiento de la función de investigación del docente se relaciona directamente con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.
2. La correlación de cumplimiento de la función investigación, con la formación profesional es de 90,4%

Cuarta hipótesis específica

a) Hipótesis específica nula

El comportamiento que debe observar el docente no se relaciona directamente con la formación la profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

b) Hipótesis específica alternativa

El comportamiento que debe observar el docente se relaciona directamente con la formación la profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

c) Regla para contrastar la hipótesis

La hipótesis nula será considerada válida cuando el p-valor sea mayor a 0,04; en cambio, si el p-valor resulta inferior a 0,04, la hipótesis nula será descartada.

d) Estadístico para contrastar la hipótesis.

		Comportamiento que se debe observar	Formación profesional
Comportamiento que se debe observar	Correlación de Pearson	1	,864**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	235	235
Formación profesional	Correlación de Pearson	,864**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	235	235

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

e) Interpretación

Dado que el p-valor obtenido (0,000) es menor que 0,04, se procede a descartar la hipótesis nula, lo que permite sostener, con un nivel de confianza del 96%, que:

1. El comportamiento que debe observar el docente se relaciona directamente con la formación la profesional en la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.
3. La correlación de comportamiento que se debe observar, con la formación profesional es de 86.4%

4.4.2 Prueba de la hipótesis general

a. Hipótesis general nula

Los deberes del docente universitario no se relacionan directamente con la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

b. Hipótesis general alternativa

Los deberes del docente universitario se relacionan directamente con la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

c) Regla para contrastar la hipótesis

La hipótesis nula será considerada válida cuando el p-valor sea mayor a 0,04; en cambio, si el p-valor resulta inferior a 0,04, la hipótesis nula será descartada.

d) Estadístico para contrastar la hipótesis.

		Deberes del docente universitario	Formación profesional
Deberes del docente universitario	Correlación de Pearson	1	,889**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	235	235
Formación profesional	Correlación de Pearson	,889**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	235	235

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

** . La correlación es significativa al nivel 0,04 (bilateral).

e) Interpretación

Dado que el p-valor obtenido (0,000) es menor que 0,04, se procede a descartar la hipótesis nula, lo que permite sostener, con un nivel de confianza del 96%, que:

1. Los deberes del docente universitario se relacionan directamente con la formación profesional en la facultad de derecho y ciencias

políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, 2022.

2. La correlación de deberes del docente universitario con la Formación profesional es de 88.9%.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Tras el análisis de las hipótesis planteadas —tanto la principal como las secundarias— se comprobó una correlación positiva entre cada dimensión evaluada de las obligaciones del profesorado universitario y el desarrollo de competencias profesionales. En este par de variables, la primera actuó como factor independiente y la segunda como dependiente, siendo esta estructura la base para el contraste de las hipótesis específicas.

Asimismo, se confirma una relación positiva entre las obligaciones del cuerpo docente y la preparación profesional del estudiantado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, validando de esta manera la hipótesis alterna, que postula la existencia de dicha vinculación.

Rodríguez (2013) señala: “El propósito central de esta investigación es establecer cómo la formación académica se vincula con las disposiciones de alumnos y profesores en el contexto del aprendizaje. El estudio analiza la incidencia de dichas disposiciones en la formación académica y en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se llevó a cabo un trabajo de campo en la escuela Nimajuyú A, ubicada en la Zona 21 del Departamento de Guatemala. Este estudio, de naturaleza descriptiva, utilizó la inducción y el análisis como métodos fundamentales. Se administró un cuestionario compuesto por 15 ítems a una muestra de ochenta estudiantes y seis docentes, con instrumentos diferenciados para cada grupo” (p. 05).

Martínez (2018), por su parte, comenta: “El objetivo fundamental es comprender, con miras a reducir, el fracaso y la deserción escolar mediante los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). En este contexto, la tesis representa un aporte significativo en el ámbito de la Atención a la Diversidad y la Inclusión Educativa, particularmente en los Ciclos de Formación Profesional Básica. Se trata de una investigación articulada en torno a un eje vertebrador que proporciona cohesión formal, integrando teoría, metodología y propuestas de intervención. La base epistemológica —sólida, interdisciplinaria y pertinente—, junto con las revisiones teóricas, no solo cumple con los estándares de funcionalidad científica propios de toda investigación, sino que también evidencia un amplio espectro documental y un análisis riguroso de los Programas de Garantía Social, los PCPI, la Formación Profesional Básica, el fenómeno del fracaso escolar, la capacitación docente y la inclusión educativa y

social. El enfoque metodológico, predominantemente cuantitativo, se complementa con

técnicas e instrumentos cualitativos que generan datos descriptivos como el discurso de los participantes, sus producciones escritas, sus comportamientos y los contextos donde se desenvuelven” (p. 07).

A su vez, López (2016) sostiene: “Este trabajo se enmarca en un proyecto de mayor alcance orientado a crear un observatorio estudiantil que permita identificar los factores y elementos presentes en las transiciones durante la vida universitaria. Para la recolección de datos, se seleccionó una muestra de 209 personas pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación, específicamente de los grados de Pedagogía, Magisterio en Educación Primaria y Magisterio en Educación Infantil. La metodología empleada fue de tipo descriptivo mediante encuesta. Con este estudio se busca obtener información relevante que permita plantear acciones de orientación dirigidas a que los estudiantes comprendan mejor las normas que rigen su paso por la universidad” (p. 06).

Del mismo modo, Matía (2016) expresa: “No existe hasta el momento un estudio de carácter histórico global sobre esta temática, vacío que esta tesis pretende cubrir. En sintonía con el enfoque histórico de la investigación, la metodología propuesta responde a un planteamiento esencialmente cualitativo, fundamentado en el análisis documental. El procedimiento consiste en un análisis, tanto descriptivo como interpretativo, del contenido presente en diversas fuentes de información, con especial atención a las disposiciones normativas publicadas a lo largo del tiempo en relación con el tema estudiado” (p. 07).

Pareja (2019), en relación con la ética profesional del educador, afirma: “Los hallazgos indican que la deontología docente incide en el logro de los aprendizajes; según los valores de Cox y Snell, un 5,5 % de dicha incidencia es significativa, y se confirma con el coeficiente de Nagelkerke, que muestra un 6,9 % de influencia relevante de la deontología del educador sobre el rendimiento académico” (p. 06).

Cárdenas (2019) indica que los resultados de su investigación evidencian una correlación positiva considerable y estadísticamente significativa entre la formación profesional del profesorado y el perfil de egreso de los estudiantes de la institución Manuel Sotomayor Luna en el cantón Yaguachi, Ecuador ($r = 0,793$; $\text{sig.} = 0,000$). Asimismo, se encontró que las dimensiones relacionadas con la formación inicial docente, el desempeño pedagógico y los componentes y fases de la formación profesional mantienen una correlación positiva con la variable del perfil de egreso” (p. 09).

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. Se comprobó una correlación positiva de magnitud alta (0,872) entre el acatamiento por parte del profesorado de los ordenamientos institucionales —tanto internos como externos— y el nivel de preparación profesional alcanzado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas durante el año 2022. Dicha asociación se sustenta en los siguientes valores: la calificación media obtenida en la variable referida al acatamiento normativo fue de 4,31 sobre un máximo posible de 5, lo que se traduce en un nivel catalogado como “bueno”; mientras que la puntuación correspondiente a la formación profesional alcanzó 14,80, situándose igualmente en la categoría de “bueno”. Estos resultados confirman una asociación directa entre ambas variables.
2. Los hallazgos evidencian una relación positiva de nivel alto (0,917) entre el ejercicio de la labor formativa por parte del profesorado y el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2022. Esta vinculación se refleja en los siguientes registros: el promedio correspondiente al desempeño en la función formativa fue de 3,87 (escala máxima de 5), equivalente a un nivel “bueno”; asimismo, el puntaje promedio de la formación profesional se situó en 14,80, también dentro del rango “bueno”. De este modo, se valida una correlación positiva de intensidad considerable.
3. Se constató una correlación de nivel muy alto (0,904) entre el desarrollo de actividades investigativas por parte del cuerpo docente y la calidad de la formación profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2022. Los datos que respaldan esta conclusión son los siguientes: la evaluación del cumplimiento en la función investigadora arrojó un promedio de 3,55 (sobre un total de 5), con una valoración cualitativa de “bueno”; mientras que el promedio alcanzado en formación profesional fue de 14,80, cuya equivalencia también corresponde a “bueno”. Estos valores permiten afirmar una relación directa de intensidad muy elevada.

4. Existe una correlación de magnitud muy alta (0,864) entre las pautas de actuación que debe exhibir el docente y la formación profesional impartida en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2022. Este resultado se sustenta en los siguientes puntajes: el promedio registrado en el cumplimiento de la función investigadora fue de 3,55 (máximo de 5), con una calificación cualitativa de “bueno”; por su parte, la media obtenida en formación profesional alcanzó 14,80, igualmente categorizada como “bueno”. En consecuencia, se confirma una asociación positiva de nivel muy alto.
5. Respecto al análisis global, se verificó que el ejercicio de las obligaciones inherentes al profesorado universitario mantiene una relación directa con un nivel de correlación muy alto (0,889) frente a la formación profesional observada en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas durante 2022. Esta conclusión se desprende de los siguientes datos: la puntuación media alcanzada en el cumplimiento de las obligaciones docentes fue de 3,99 sobre una escala máxima de 5, lo que corresponde a una valoración de “bueno”; en tanto, el promedio obtenido en la formación profesional se ubicó en 14,80, también equivalente a “bueno”. Dichos resultados evidencian una relación directa estadísticamente significativa entre ambas variables.

6.2 Recomendaciones

- 1.- Considerando que los puntajes obtenidos en el respeto a las normas internas y externas de la universidad y la formación profesional son ambos de nivel bueno, pero que no alcanzan el nivel de excelencia, resulta necesario implementar charlas de sensibilización, para los docentes que motiven su pleno conocimiento y predisposición al respeto de las normas interna y externas de la universidad.
- 2.- Puesto que los puntajes alcanzados por los docentes en el cumplimiento de la función de enseñanza, al igual que la formación profesional de los estudiantes es equivalente a bueno, pero, no es un excelente, por lo que se recomienda que debe mejorarse ambas variables hasta alcanzar la optimización.
3. Los puntajes obtenidos en la función de investigación por los docentes alcanza un calificativo de bueno al igual que la formación profesional de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pero no es un bueno pleno, pues

es solo 3.55, y que al redondearlo se equipara a bueno, por lo que amerita buscar mejores niveles de excelencia.

- 4.- Teniendo en cuenta, que los puntajes obtenidos por los docentes en el comportamiento que deben observar, alcanzan un nivel de bueno al igual que la formación profesional de los estudiantes es equivalente a bueno, pero, no es excelente, por lo que es necesario mejorarlo hasta alcanzar la excelencia en ambas variables.
- 5.- Debido a que los puntajes obtenidos, en el cumplimiento de los deberes por el docente universitario y la formación profesional son ambos de nivel bueno, resulta necesario afianzar las estrategias empleadas hasta el momento, pero a su vez, innovar con nuevas estrategias para alcanzar la excelencia tanto en la actitud del docente frente a sus deberes como al rol del estudiante en tanto futuro profesional del derecho.

REFERENCIAS

Fuentes bibliográficas

- Rodríguez, J. (2013). Relación entre el desempeño formativo y las actitudes de docentes y estudiantes en el desarrollo del aprendizaje. Tesis de Maestría.
- Martínez, P. (2018). Evaluación y estudio de los programas de formación profesional básica como estrategia para atender la diversidad desde la perspectiva de estudiantes y docentes. Tesis doctoral.
- López, R. (2016). Nivel de comprensión sobre las obligaciones y prerrogativas de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación en una institución universitaria. Tesis de licenciatura.
- Matía, C. (2016). Evolución de la capacitación laboral y la educación para el trabajo en un contexto nacional: del enfoque en actividades operativas al fortalecimiento de competencias integrales. Tesis de licenciatura.
- Pareja, J. (2019). Incidencia de la ética profesional docente en el rendimiento académico de estudiantes del último ciclo de una facultad de Derecho en un contexto universitario. Tesis de licenciatura.
- Cárdenas, M. (2019). Relación entre la preparación profesional del profesorado y las características del perfil de salida de los estudiantes de una institución educativa en un contexto determinado. Tesis de licenciatura.
- Porta, M. (2019). Modelo de educación dual como elemento clave en el rendimiento productivo del trabajo. Tesis de licenciatura.
- Asunción, J. (2021). Propuesta de capacitación profesional basada en un enfoque integral y responsable orientado al desempeño laboral. Tesis Doctoral.
- Buitrago, R. A., Duque, P., & Robledo, S. (2021). *Fundamentos desde la filosofía moral de la responsabilidad social de las organizaciones*. Económicas CUC, 42(1), 233-254.
- Ockham, W. (1974). *Opera Philosophica* (Vol. 1). Oxford University Press. (Obra original publicada c. 1323).
- Martínez, J. J. (2022, 16 de junio). *El concepto de deber*. El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/163820-el-concepto-de-deber>

- Derrama Magisterial. (2022, 16 de junio). *Siete (7) deberes que todo docente debe conocer y cumplir*. Blog de Derrama Magisterial. <https://blog.derrama.org.pe/siete-7-deberes-que-todo-docente-debe-conocer-y-cumplir/>
- França-Tarragó, O. (2001). *Introducción a la ética psicológica* (3ra ed.). Editorial Desclée de Brouwer.
- Quintana, J. M. (2016). *Ética profesional: Deontología y valores en el ejercicio de las profesiones* (2da ed.). Editorial Herder.
- Derieux, E. (1983). *Cuestiones de deontología: Ética y derecho en el ejercicio profesional*. Eunsa.
- Ynga, E. (2021). *La ética profesional y su relación con el desempeño laboral de los docentes en una institución educativa de Huacho*
- Rodríguez Luño, Á. (1987). *Ética general*. Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA).
- Universidad Internacional de La Rioja. (2022, 17 de junio). *Ética y deontología*. UNIR Revista. <https://www.unir.net/humanidades/revista/etica-y-deontologia/>
- Etxeberria, X. (2002). *Temas básicos de ética*. Desclée de Brouwer.
- Cortina, A. (1999). *El quehacer ético: Guía para la educación moral*. Santillana.
- Larrosa, F. (2010). *Deberes y derechos de los profesores, de los alumnos y de los padres*. Editorial Club Universitario.
- Ministerio de Educación. (2022, 16 de junio). *Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212*. Diario Oficial El Peruano.
- Comunidad Educativa de Guadalajara. (2022, 17 de junio). *Derechos y deberes de la comunidad educativa*. Normativa Institucional de Guadalajara.
- Gonzales de la Vara, R. (2020). *Historia de la formación profesional: Evolución de las competencias técnicas*. Editorial Trillas
- Genovard, C. (2002). *La formación profesional: Perspectivas y retos ante la nueva sociedad*. Editorial Ariel
- Horruitiner, F. (2006). *La universidad cubana: El modelo de formación*. Editorial Félix Varela.

- Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2001). *La formación profesional en Argentina: Marco normativo y desafíos*. Secretaría de Educación.
- Valera, O. (2009). *Pedagogía y formación profesional: Retos ante la sociedad del conocimiento*. Editorial Pueblo y Educación.
- Ramírez, P., Gonzales, R., & Rodríguez, A. (2012). *La integración tecnológica en la formación profesional: Desafíos y gestión del conocimiento*. Editorial Académica Española.
- Roberto Hernández Sampieri (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- César Augusto Bernal Torres (2010). *Metodología de la investigación* (3.^a ed.). Pearson Educación.
- Fred N. Kerlinger (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales* (4.^a ed.). McGraw-Hill.
- Mario Tamayo y Tamayo (2003). *El proceso de la investigación científica* (4.^a ed.). Limusa.
- William G. Cochran (1999). *Sampling Techniques* (3rd ed.). Wiley.
- Ezequiel Ander-Egg (2001). *Técnicas de investigación social*. Lumen.
- Rensis Likert (1932). A Technique for the Measurement of Attitudes. *Archives of Psychology*.
- Carlos Sabino (1992). *El proceso de investigación*. Panapo.
- Andy Field (2013). *Discovering Statistics Using IBM SPSS Statistics* (4th ed.). Sage.
- Horruitiner, F. (2007). *La universidad cubana: El modelo de formación*. Editorial Félix Varela.
- Castillo, S. (2005). *Formación del profesorado y calidad de la educación*. Editorial Pearson Educación.
- Merino, V. (2021). *Calidad educativa y formación humanista en la educación superior*. Editorial Universitaria.
- UNESCO. (2015). *La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. Ediciones UNESCO.

- Comellas, M. J. (2002). *La formación profesional: Estrategias y competencias para el desempeño*. Editorial Paidós.
- Díaz, Á., & Pérez, A. (2010). *Educación y sociedad del conocimiento: Desafíos para el profesorado del siglo XXI*. Editorial Morata.
- Varlejs, J. (2006). *Directrices para el aprendizaje permanente: Política y principios para la educación continua y el desarrollo profesional*. IFLA Publications.
- Arana, M., & Peralta, A. (2021). *La formación integral en la educación superior: Perspectivas humanistas y gestión del conocimiento*. Editorial Universitaria.
- Peñaloza, W. (2005). *El currículo integral*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial.
- Carrasco, S. (2016). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Editorial San Marcos.
- Arana, M., & Peralta, A. (2021). *La formación integral en la educación superior: Perspectivas humanistas y gestión del conocimiento*. Editorial Universitaria.
- Ministerio de Educación. (2001). *La formación profesional en el sistema educativo: Estándares y competencias*. Secretaría de Educación.
- Rué, J., & Cebrián, M. (2010). *Competencias profesionales en la enseñanza del Derecho*. Editorial Octaedro.
- Pérez, A. (2006). *Teoría del Derecho: Una concepción de la experiencia jurídica*. Editorial Tecnos.
- .

ANEXOS

**INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE
INDEPENDIENTE: DEBERES DEL DOCENTE
UNIVERSITARIO**

ANEXO 01

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCALA DE LIKERT
VARIABLE A MEDIR: DEBERES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

INSTRUCCIONES: Estimados alumnos a continuación se presentan un conjunto de ítems sobre la **DEBERES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO**, por favor responda con toda objetividad, pues de ello dependerá el éxito en el presente estudio de investigación. Marque con una (x) su respuesta en los recuadros valorados del 1 al 5.

N°	ITEMS	S	CS	AV	CN	N
		5	4	3	2	1
1.1	Respeto a las normas internas y externas de la universidad.					
1	Los docentes respetan el estado social, democrático y constitucional de derecho.					
2	Los docentes hacen respetar el estado social, democrático y constitucional de derecho.					
3	Los docentes respetan las normas internas de la universidad.					
4	Los docentes hacen respetar las normas internas de la universidad.					
1.2	Cumplimiento de la función de enseñanza.					
5	Los docentes ejercer la docencia con rigurosidad académica demostrando dominio teórico y metodológico.					
6	Los docentes ejercen la docencia demostrando respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideológica.					
7	Ud. observa que el docente perfecciona permanentemente su conocimiento y su capacidad docente.					
8	Ud. observa que el docente realiza su labor intelectual de forma creativa.					

9	Los docentes brindan tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.					
10	La tutoría que brindan los docentes es efectiva y produce buenos resultados en los alumnos.					
11	Los docentes participan en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña.					
12	La participación de los docentes en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña es efectiva y da buenos resultados.					
13	Los docentes presentan informes sobre sus actividades en los plazos que fija el Estatuto y cuando le sean requeridos.					
14	Los docentes presentan sus sílabos a los alumnos en el tiempo oportuno, así como los informes de nota.					
1.3	Cumplimiento de la función de investigación.					
15	Los docentes generan conocimientos e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación.					
16	Los resultados de las investigaciones realizadas por los docentes son empleados para realizar proyectos de desarrollo económicos y sociales.					
17	Los docentes realizan publicaciones de libros y/o textos sobre su especialidad.					
18	Las publicaciones realizadas por los docentes constituyen fuentes de consultas bibliográficas y son citados por otros autores y alumnos al realizar sus trabajos académicos.					
19	Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales de prestigio.					
20	Los docentes realizan publicaciones de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales indexadas.					
21	Los docentes participan en congresos nacionales como expositores.					

22	Los docentes participan en congresos internacionales como expositores.					
1.4	Comportamiento que debe observar					
23	El docente demuestra una conducta ética frente a los estudiantes dentro de la universidad al momento de desarrollar sus clases en el aula.					
24	El docente demuestra una conducta ética dentro de la universidad frente a los demás miembros de la comunidad universitaria.					
25	El docente se desenvuelve guardando una conducta ética en todo momento fuera de la universidad en el ámbito de su localidad.					
26	El docente demuestra ser un buen ejemplo de comportamiento fuera de la universidad y en cualquier lugar donde se encuentre.					

ESCALA VALORATIVA

CÓDIGO	CATEGORÍA	PUNTAJE	VALORACIÓN CUALITATIVA	ESCALA VIGESIMAL
a	Siempre	5	Excelente	18-20
b	Casi siempre	4	Bueno	15-17
c	A veces	3	Regular	11-14
d	Casi nunca	2	Deficiente	08-10
e	Nunca	1	Pésimo	Menos de 08

M(o). JAIME ANDRES RODRIGUEZ CARRANZA

**INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA
VARIABLE DEPENDIENTE: FORMACIÓN
PROFESIONAL**

ANEXO 02

UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA ASIGNATURA DE LÓGICO
MATEMÁTICO DE LA DIMENSION FORMACION GENERAL**

INSTRUCCIONES: Estimado alumno a continuación se presentan un conjunto de preguntas sobre una de las asignaturas que llevas como parte de tu Formación Profesional General, léalas detenidamente y marque la respuesta correcta, sólo una de cinco alternativas es la acertada.

- | | |
|---|--|
| <p>01 Evaluar la tabla de verdad de la proposición compuesta:
$\neg (p \vee q) \rightarrow (\neg p \wedge \neg q)$</p> <p>02 Construir la tabla de verdad de la siguiente proposición:
$\neg [(p \wedge \neg q) \rightarrow (q \rightarrow p)] \leftrightarrow (p \vee q)$</p> <p>03 Demostrar que la proposición dada es una contingencia.
$[(\neg p \wedge \neg q) \rightarrow \neg p] \rightarrow \neg q$</p> | <p>06 Si la proposición:
$(p \wedge q) \rightarrow (q \rightarrow r)$
es falsa, hallar el valor de verdad de las siguientes fórmulas:
I. $\neg (p \vee r) \rightarrow (p \vee q)$
II. $(p \vee \neg q) \rightarrow (\neg r \wedge q)$
III. $(p \wedge q) \vee (q \wedge \neg r)$</p> <p>07 Determinar el esquema más simple de la proposición:
$[(p \wedge q) \vee (p \wedge \neg q)] \vee (\neg p \wedge \neg q)$</p> <p>08 Determinar el esquema más simple de la</p> |
|---|--|

106

M(o). JAIME A. RODRIGUEZ CARRANZA

ANEXO 03

UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA ASIGNATURA DE DERECHO
PENAL I DE LA DIMENSION FORMACION PROFESIONAL BASICA**

INSTRUCCIONES: Estimado alumnos a continuación se presentan un conjunto de preguntas sobre una de las asignaturas que llevas como parte de tu Formación Profesional básica, léalas detenidamente y marque la respuesta correcta, sólo una de cinco alternativas es la acertada.

- | | |
|---|---|
| <p>01 El Código Penal vigente fue promulgado en el año:</p> <ul style="list-style-type: none">a) 1981b) 1990c) 1991d) 1992e) 1995 | <p>según el Código Penal vigente las penas aplicables son:</p> <ul style="list-style-type: none">a)b)c)d) |
| <p>02 Principio de la Ley Penal que refiere que la pena, necesariamente, precisa de la lesión o puesta en peligro de bienes jurídicos tutelados por la ley:</p> <ul style="list-style-type: none">a) De garantía de la ejecución.b) De lesividad.c) De analogía.d) De legalidad.e) De finalidad preventiva. | <p>07 Consiste en la obligación de permanecer los días sábados, domingos y feriados, hasta por un máximo de diez horas semanales, a disposición de una institución pública para participar en programas educativos, psicológicos, de formación laboral o culturales:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Prestación de servicios comunales.b) Resocialización |

06

M(o). JAIME A. RODRIGUEZ CARRANZA

ANEXO 04

UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

**ENCUESTA TIPO CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA ASIGNATURA DE DERECHO
PROCESAL PENAL I DE LA DIMENSION FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA**

INSTRUCCIONES: Estimado alumnos a continuación se presentan un conjunto de preguntas sobre una de las asignaturas que llevas como parte de tu Formación Profesional básica, léalas detenidamente y marque la respuesta correcta, sólo una de cinco alternativas es la acertada.

- 01 Para la aplicación del principio de oportunidad el Fiscal citará al imputado y al agraviado con el fin de realizar la diligencia de acuerdo. No será necesaria la referida diligencia si:
- a) No asisten las partes.
 - b) El agraviado se desiste de la denuncia.
 - c) El imputado y la víctima llegan a un acuerdo y este consta en instrumento público o documento privado legalizado notarialmente.
 - d) El imputado y la víctima llegan a un acuerdo, pero no comunican al fiscal.
 - e) El agraviado no asiste.
- 02 Según el nuevo Código Procesal Penal la cuestión previa procederá cuando:
- 06 a) El agraviado no se haya ratificado en sede
- Indique cuatro causales de inhibición de un juez penal:
- a)
 - b)
 - c)
 - d)
- 07 Si en una audiencia, en procesado altera el orden y es expulsado de la sala y el abogado defensor se solidariza y abandona la diligencia:
- a) Será sustituido por uno nombrado de 108
oficio.
 - b) Se termina la audiencia.
 - c) Se suspende si aún no ha comenzado.

M(o). JAIME A. RODRIGUEZ CARRANZA

ANEXO 05

ESTADISTICO DE CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

PORCENTAJE DE CONFIABILIDAD DE LA ESCALA UTILIZADA PARA MEDIR LA VARIABLE DEBERES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

Estadísticos de confiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,931	5

Interpretación:

El porcentaje de confiabilidad obtenido es 0,9, es un valor que está por encima de 0.80 lo que significa que el instrumento de investigación utilizado (escala) es estable y consistente, puesto que me ha permitido realizar una medición de la variable deberes del docente universitario en forma objetiva y confiable.

M(o). JAIME A. RODRIGUEZ CARRANZA

ESTADÍSTICO DE VALIDEZ

PORCENTAJE DE VALIDEZ DE LA ESCALA UTILIZADA PARA MEDIR LA VARIABLE DEBERES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y SUS DIMENSIONES

	Estadísticas de total de elemento			
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Deberes del docente universitario	15,97	12,781	,669	,965
Respeto de normas internas	15,00	14,538	,864	,911
Cumplimiento de la función enseñanza	15,40	14,454	,882	,908
Cumplimiento de la función investigación	15,74	12,806	,937	,892
Comportamiento que se debe observar	15,11	14,188	,884	,906

Interpretación:

El porcentaje de validez obtenido para todos los elementos supera el 0,30 que es el valor mínimo admitido según la teoría estadística, observándose que los valores para las dimensiones: Respeto a las normas internas y externas de la universidad, cumplimiento de la función de enseñanza, cumplimiento de la función de investigación y comportamiento que debe observar son 0,965, 0,911, 0,908 y 0,892 y 0,906, respectivamente y que respecto a la confiabilidad del instrumento (0,972), es un valor casi coincidente, lo que significa que el instrumento utilizado para medir la variable deberes del docente universitario es altamente válido.

M(o). JAIME A. RODRIGUEZ CARRANZA

ESTADÍSTICO DE CONFIABILIDAD**PORCENTAJE DE CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO UTILIZADO PARA
MEDIR LA VARIABLE FORMACIÓN PROFESIONAL Y SUS DIMENSIONES****Estadísticos de confiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,974	4

Interpretación:

El porcentaje de confiabilidad obtenido es 0,987, es un valor que está por encima de 0.80 lo que significa que el instrumento de investigación utilizado (encuesta) es estable y consistente, puesto que me ha permitido realizar una medición de la variable formación profesional en forma objetiva y confiable.

M(o). JAIME A. RODRIGUEZ CARRANZA

ESTADÍSTICO DE VALIDEZ

**PORCENTAJE DE VALIDEZ DE LA ESCALA UTILIZADA PARA MEDIR LA
VARIABLE FORMACIÓN PROFESIONAL Y SUS DIMENSIONES**

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Formación profesional	6,96	7,499	,961	,957
Formación General	6,87	7,009	,968	,957
Formación Profesional Básica	6,78	7,523	,934	,965
Formación Profesional Especializada	7,24	8,834	,908	,978

Interpretación:

El porcentaje de validez obtenido para todos los elementos supera el 0,30 que es el valor mínimo admitido según la teoría estadística, observándose que los valores para la Formación profesional y sus dimensiones Formación General, Formación Profesional y Formación Profesional Básica son 0,957, 0,957, 0,965 y 0,978, respectivamente y que respecto a la confiabilidad del instrumento (0,974), es un valor casi coincidente, lo que significa que el instrumento utilizado para medir la calidad del desempeño docente, es altamente válido.

M(o). JAIME A. RODRIGUEZ CARRANZA

DR. LUPITA DORILA ROSALES HUASUPOMA
ASESOR

DRA. YANETH MARLUBE RIVERA MINAYA
PRESIDENTE

DRA. JULIA MARINA BRAVO MONTOYA
SECRETARIO

DR. JHONNY JAVIER ALBITRES INFANTES
VOCAL

DR. ZILDA JULISSA FLORES CARBAJAL
VOCAL